



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>SUSCRIPCIÓN</b><br>Anual ..... 9.412 ptas.<br>Semestral ..... 5.408 ptas.<br>Trimestral ..... 3.250 ptas.<br>Ayuntamientos ..... 6.812 ptas.<br>(I.V.A. incluido) | <b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b><br><br><i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo<br><br><b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b><br><br>Ejemplar: 110 pesetas      De años anteriores: 220 pesetas | <b>INSERCIÓNES</b><br>190 ptas. por línea (DIN A-4)<br>125 ptas. por línea (cuartilla)<br>3.000 ptas. mínimo<br>Pagos adelantados<br>Carácter de urgencia: Recargo 100%<br><br>Depósito Legal:<br>BU - 1 - 1958 |
| <b>FRANQUEO CONCERTADO</b><br>Núm. 09/2  |   |   |
| <b>Año 1998</b>  | <b>Martes 2 de junio</b>  | <b>Número 102</b>   |

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### BURGOS

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Burgos.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 122/1997, instado por don Adrián Bernal Hernández, contra doña Rosa María González Juez, he acordado por diligencia de ordenación de esta fecha, emplazar a doña Rosa María González Juez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días, comparezca en legal forma mediante Abogado, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía y tenerla por contestada la demanda.

Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

En Burgos, a 7 de noviembre de 1997. – La Secretaria (ilegible).

3788.–3.000

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

###### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en autos de expediente de dominio seguidos en este Juzgado al número 83/98, a instancia de don Nicolás Manero Mendive, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido respecto de una tierra donde llaman La Revenga, de una fanega de tercera calidad, secano o treinta y seis áreas, que linda al norte, otra de don Luciano González; al sur, otra de don Eustasio Franco; este, cárcavo, y oeste, camino; que va a la Casa de la Vega.

Inscripción registral finca 10.781, a los folios 226 y 227, del tomo 1.796, del archivo, libro 144 de Burgos, Registro de la Propiedad número uno de Burgos.

Se cita por la presente a don Máximo Pardo Franco, cuyo domicilio actual se ignora, para que dentro de los diez días

siguientes a esta citación, pueda comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Burgos, a 29 de abril de 1998. – La Secretaria (ilegible).

3789.–3.000

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Burgos.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 8/1998, instado por don Deogracias Cuesta Cors, contra don Francisco Javier Callejo Martín, se ha acordado por resolución de esta fecha, emplazar a don Francisco Javier Callejo Martín, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días, comparezca en autos en la forma y con los requisitos establecidos en el Decreto de 21 de noviembre de 1952, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía, dando por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Asimismo se le hace saber que podrá enervar la acción de desahucio si en algún momento anterior al señalado para la celebración del juicio paga al actor o pone a su disposición en el Juzgado o notarialmente el importe de las cantidades en cuya ineffectividad se sustente la demanda y el de las que en dicho instante adeude.

Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

De no efectuarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Burgos, a 24 de abril de 1998. – El Secretario accidental (ilegible).

3791.–3.800

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

###### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha y en las diligencias de juicio de faltas número 117/98, que se siguen en este Juzgado por lesiones en agresión, por medio del presente se cita y emplaza a don Alfredo Moreira Suárez, en igno-

rado paradero, y a don Jorge Pichel Pastoriza, para que el próximo día 9 de junio de 1998 y hora de las 12,50, comparezcan en calidad de denunciante ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo hacerlo con todas las pruebas de que intenten valerse y apercibiéndoles que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 7 de mayo de 1998. - La Secretaria (ilegible).

4219.-3.000

## MIRANDA DE EBRO

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don José Manuel García Garrote, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio de reanudación del tracto sucesivo número 75/98, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, sobre las siguientes fincas:

1. - Local comercial de la planta baja de la casa número 40 de la calle San Juan, de esta ciudad de Miranda de Ebro. Mide treinta y dos metros cuadrados.

Linda: Al frente, con calle San Juan; derecha entrando, casa de don Eugenio Mas; izquierda, don Leoncio Bastida, y fondo, con don José Ignacio Corral Osua.

Cuota: Su cuota en la propiedad horizontal es de cuatro centésimas y media del total valor del inmueble.

2. - Vivienda de la primera planta alzada de viviendas de la calle señalada con el número 40 de la calle San Juan, de esta ciudad. Mide cincuenta y dos metros cuadrados.

Consta de cuatro habitaciones, cocina, galería y cuarto de aseo. Linda: Al frente, con calle San Juan; derecha entrando, casa de don Eugenio Mas; izquierda, don Leoncio Bastida, y fondo, con calle Los Hornos.

Le corresponde como anejo el trastero del desván correspondiente a la primera puerta de la izquierda.

Cuota: Su participación en el valor total del inmueble es de treinta centésimas por ciento.

3. - Vivienda de la tercera planta alzada de viviendas de la casa número 40 de la calle San Juan, de esta ciudad. Mide cincuenta y dos metros cuadrados.

Consta de cuatro habitaciones, cocina, galería y cuarto de baño. Linda: Al frente, con calle San Juan; derecha entrando, con casa de don Eugenio Mas; izquierda, don Leoncio Bastida, y fondo, con calle Los Hornos.

Le corresponde como anejo el trastero del desván correspondiente a la puerta de la derecha.

Cuota: Su participación en el total valor del inmueble es de treinta centésimas por ciento.

Título: Las tres fincas descritas las adquirieron los señores don Constantino Perete Cerezo y su esposa doña Consuelo Corral Losa, por compra a doña Eugenia Sabando Tobalina, a medio de escritura autorizada por el que fue Notario de esta ciudad, don Jesús Rodilla Rodilla, en fecha 3 de noviembre de 1988, número de protocolo 1.421.

4. - Vivienda de la segunda planta alzada de la casa señalada con el número 40 de la calle San Juan, de esta ciudad de Miranda de Ebro. Mide cincuenta y dos metros cuadrados.

Consta de cuatro habitaciones, cocina, galería y cuarto de baño. Linda: Al frente, con calle San Juan; derecha entrando,

con casa de don Eugenio Mas; izquierda, don Leoncio Bastida, y fondo, con calle Los Hornos.

Le corresponde como anejo el trastero del desván correspondiente a la segunda puerta de la izquierda.

Cuota: Su participación en el total del valor del inmueble es de treinta centésimas por ciento.

Título: Los señores don Constantino Perete Cerezo y su esposa doña Consuelo Corral Losa, adquirieron esta finca por compra a don David Solorzano Sabando y otros, a medio de escritura autorizada por el que fue Notario de esta ciudad don Jesús Rodilla Rodilla, en fecha 27 de noviembre 1986, número de protocolo 1.198.

Inscripción: Todas estas fincas se encuentran sin inscribir en el Registro de la Propiedad.

5. - Urbana: Solar, antes edificio, señalado con el número 40 de la calle San Juan. Mide cincuenta y siete metros y cuarenta decímetros cuadrados de superficie.

Linda: Al frente, con calle San Juan; derecha entrando, con casa número 38 de la calle San Juan; fondo, con calle Los Hornos; izquierda, con solar del Excmo. Ayuntamiento.

Dicho solar es consecuencia de la demolición del edificio señalado con el número 40 de la calle San Juan.

La participación indivisa reseñada se corresponde con las cuotas de comunidad que correspondía en el edificio al local comercial de la planta baja, propiedad de don José Ignacio Corral Osuna y doña Gemma Novales Fernández, y que se describía así:

Local comercial situado en la planta baja de la casa número 40 de la calle San Juan, de esta ciudad de Miranda de Ebro. Ocupa una superficie de veinte metros cuadrados.

Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle Los Hornos; fondo, con el resto de la finca de que se segrega; derecha, don Leoncio Bastida; izquierda, casa de don Eugenio Mas.

Se le asigna como anejo la bodega de treinta y cinco metros cuadrados existente debajo de la lonja, a la que se accede a través de una escalera situada en la parte derecha, según se entra del suelo de la lonja.

Cuota: Su participación en el total del valor del inmueble es de cinco centésimas y media.

Inscripción: No figura inscrito el local comercial en el Registro de la Propiedad.

Título: El local de la planta baja pertenece a don José Ignacio Corral Osuna y a doña Gemma Novales Fernández, por mitad en proindiviso, por compra a don Constantino Perete Cerezo y a doña Consuelo Corral Losa, según escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Luis Garay Cuadros, en fecha 11 de enero de 1989, número de protocolo 36.

Por el presente, se cita a los titulares registrales y catastrales y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la reanudación del tracto sucesivo, con el fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Miranda de Ebro, a 21 de abril de 1998. - El Juez accidental, José Ángel García Garrote. - El Secretario (ilegible).

3794.-13.300

### Cédula de citación

Por haberlo así acordado, en resolución dictada con esta fecha, en los autos de quiebra voluntaria de la Entidad Mercantil Talleres Gaza, S. L., representada por la Procuradora doña María del Carmen Rebollar González, tramitada por este Juzgado con el número 293 de 1996; por la presente se cita a los posibles acreedores ignorados de la misma, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 23 de

junio y hora de las diez de su mañana, a fin de asistir a la Junta de Acreedores para examen y aprobación, en su caso, de la rendición de cuentas.

Dado en Miranda de Ebro, a 5 de mayo de 1998. - El Secretario (ilegible).

4163.-3.000

## ARANDA DE DUERO

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

#### *Cédula de citación de remate*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Aranda de Duero.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo otros títulos número 303/1997-m, promovidos por Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra Fetreco, S. L., en reclamación de 11.092.064 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a la parte demandada Fetreco, S. L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días, se persone en los autos y se opongá, si le conviniera, haciéndole saber que se ha practicado sin previo requerimiento de pago, embargo sobre los bienes de su propiedad siguientes:

5 termoconformadoras, marca Marbe, 5 prensas cortadoras, 2 molinos Mecanofil, 1 molino Tecnitrón, carretilla elevadora, 2 compresores, 2 bombas de vacío, 200 moldes para troquelar.

De no personarse, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

Dado en la ciudad de Aranda de Duero, a 22 de abril de 1998. - El Secretario (ilegible).

3739.-3.000

#### *Cédula de citación*

En virtud de lo dispuesto en este Juzgado en los autos de juicio de cognición número 16/1998-d, promovidos por don Glicerio Nebreda Núñez, contra doña Socorro Liaño Terán, se le cita a doña Socorro Liaño Terán, para que el próximo día 15 de junio y hora de las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Santiago, 11, a fin de prestar confesión judicial; y en segunda citación, caso de no comparecer a la primera, el próximo día 16 de junio y hora de las diez de su mañana, con los apercibimientos legales caso de no hacerlo.

Y para que sirva de citación en legal forma, a todos los fines dispuestos, a doña Socorro Liaño Terán, libro y firma la presente en la ciudad de Aranda de Duero, a 11 de mayo de 1998. - El Secretario (ilegible).

4223.-3.000

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero (Burgos).

Doy fe: Que en el juicio de cognición número 103/97, seguido en este Juzgado, a instancia de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra la herencia yacente o herederos inciertos y desconocidos de doña Nicereta González Tijero y don Angel Obispo González, sobre reclamación de cantidad, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen:

«En Aranda de Duero, a 7 de abril de 1998. - Vistos por mí, doña María Soledad Escolano Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero y su partido,

los autos de juicio de cognición número 103/97, siendo parte demandante Banco Español de Crédito, S. A., representado por la Procuradora doña Consuelo Alvarez Gilsanz y bajo la dirección del Letrado don José María Laseca y parte demandada herencia yacente o herederos inciertos y desconocidos de doña Nicereta González Tijero y don Angel Obispo González, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Banco Español de Crédito, S. A., representado por la Procuradora doña Consuelo Alvarez Gilsanz, contra don Angel Obispo González y la herencia yacente o herederos inciertos y desconocidos de doña Nicereta González Tijero, a pagar a la actora la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas), más los intereses legales incrementados en dos puntos desde el 14 de octubre de 1994, fecha de vencimiento de la letra de cambio, con imposición de las costas de este juicio.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, mediante escrito que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su notificación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado. - Doña María Soledad Escolano Enguita. - Rubricado».

Lo transcrito concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, si fuere necesario.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados herencia yacente o herederos inciertos y desconocidos de doña Nicereta González Tijero y don Angel Obispo González, expido y firmo la presente en Aranda de Duero, a 21 de abril de 1998. - El Secretario, Fernando Méndez Jiménez.

3841.-7.600

Doña María Soledad Escolano Enguita, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero (Burgos).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio civil regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 22/98, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora doña Consuelo Alvarez Gilsanz y defendida por el Letrado don Fernando Dancausa Treviño, contra don José Antonio Muñoz Viadero y doña María del Sol Martínez González, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

«Casa de planta baja y alta, sita en Sotillo de la Ribera (Burgos), y su calle Alta, número 17 (antes 19). Tiene una extensión superficial de 60 metros cuadrados. Linda, derecha entrando, de don Angel Merino Tamayo; izquierda, con calle; al fondo, don Inocencio Santamaría, y al frente, calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, tomo 1.507, libro 92, folio 11, finca 11.264, inscripción 3.<sup>a</sup>. Tasada a efectos de subasta en la suma de 9.500.000 pesetas».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de septiembre, a las diez y treinta horas, previniendo a los licitadores:

Si no hubiere postor en la primera subasta, se señala segunda subasta, para el próximo día 8 de octubre, a las diez y treinta horas, con el 25% de descuento sobre el precio de tasación, y si ésta resultare desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre, a las diez y treinta horas, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 9.500.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio, en la primera, y el 75% del mismo, en la segunda.

Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., oficina principal, de esta localidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo indicado, bajo la siguiente referencia: 1052-0000-18-0022-98, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona, así como por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado dicho ingreso.

Que los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por cualquier causa o circunstancia no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados al efecto, se entenderá que se celebra al día siguiente hábil y a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los ejecutados de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personalmente resulte negativa.

Dado en Aranda de Duero, a 5 de abril de 1998. - El Juez, María Soledad Escolano Enguita. - El Secretario (ilegible).

4166.-9.500

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Ejecución núm. 87/92.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Por el presente edicto, dimanante del procedimiento de referencia, iniciado a instancia de don Leoncio Higuero Higuero y otros, contra Talleres Moisés Sánchez, S. A., haciendo constar que el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad del ejecutado, cuya relación y tasación es la que a continuación se detallan.

Bienes que se subastan con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

1. - Banco de ensayo para motores Diesel. Compuesto por banco propiamente dicho. Unidades de control, mando y equipo de refrigeración. Valorado ya instalado con obra civil necesaria para su instalación. Valorado en trescientas cincuenta mil pesetas (350.000).
2. - Banco de ensayo para bombas inyectoras de marca Bosch, modelo Werk-NR1425. Disponen de comprobador para 8 cilindros. Valorado en doscientas mil pesetas (200.000).
3. - Dos comprobadores para inyectores Bosch, modelo EFEP-6011-551. Valorados como chatarra en treinta y cinco mil pesetas (35.000).
4. - Torno modelo AM-1000, marca Urpe, con una longitud de bancada de 1,20 metros, de unos 18 años de antigüedad, en buen estado. Valorado en seiscientos mil pesetas (600.000).
5. - Torno modelo 1000, marca CEM, longitud de bancada 1,8 metros, de unos 25 años de antigüedad. Buen estado. Valorado en cien mil pesetas (100.000).

6. - Torno modelo AC-8, marca Lafayette, longitud de bancada 3,4 metros, buen estado. Valorado en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

7. - Torno modelo MR-9-18 2000, marca Ajax, motor de 5,5 CV., longitud de bancada 2,6. Valorado en cuarenta mil pesetas (40.000).

8. - Limadora marca Samson V-650, carrera de 100 a 650 centímetros, motor 3,2 CV. buen estado. Valorada en cincuenta mil pesetas (50.000).

9. - Fresadora marca Victoria, de movimiento de mesa transversal, en una longitud de 70 cm., en buen estado. Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

10. - Equilibradora de transmisiones, marca Hoffman-Defries, modelo EKR 1686-2, más utillaje, buen estado. Valorada en doscientas mil pesetas (200.000).

11. - Banco enderezado de chasis Blach-Hodge, consta de bombas hidráulicas, 4 cilindros, 4 cadenas y 4 tensores, en buen estado. Valorado conjuntamente con la obra para su fijación grúa puente de 4 Tm. Valorado en cuatrocientas mil pesetas (400.000).

12. - Prensa de 150 Tm., marca Anfe, buen estado. Valorada en setenta y cinco mil pesetas (75.000).

13. - Curvadora de chapa, buen estado. Valorada en ciento veinticinco mil pesetas (125.000).

14. - Rectificadora de tambores y culatas, marca RCG, modelo 900, con longitud de mesa 120 cm., motor 4 KW, buen estado. Posee polipasto de carraca para la elevación de las culatas. Valorada en trescientas mil pesetas (300.000).

15. - Carro de herramientas marca Scania, buen estado. Valorado en quince mil pesetas (15.000).

16. - Central de vapor para limpieza y vehículos, marca Hidropes, compuesta de caldera Férroli con quemadores de aceite, caldera marca Hidropes. Quemador para aceite Loter, cuatro intercambiadores de calor con pupitre de mando Hidropes, con dos bombas, una de vapor y otra de presión marca Hidropes. Calderín de expansión para 150 litros. Un dosificador de jabón con bomba, marca Leroy, Somer. Desglosa este material en dos componentes. Caldera Férroli. Valorada en cincuenta mil pesetas (50.000) y resto de material en ochenta mil pesetas (80.000).

17. - Compresor de tornillo marca Ingersol-Rand, hasta 10 kilogramos de presión y 3.000 l./m., 12.893 horas funcionamiento; junto con calderín de capacidad 1.000 l., y un secador, buen estado. Valorado en cuatrocientas mil pesetas (400.000).

18. - Grúa autopropulsada, compuesta de camión Pegaso, matrícula BU-01433-VE, de 260 CV. de potencia, 18 años antigüedad, así como grúa propiamente dicha marca Luna, tipo G-T14/16, con cabina y motor autónomo de 100 CV., con una longitud de 12 m. Buen estado. Valorada dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000).

19. - Grúa autopropulsada, compuesta de chasis Duhaam, matrícula S-8018, motor de 260 CV. de potencia, así como grúa, marca Luna, con cabina y motor autónomo de 100 CV., longitud de 12 m. Buen estado. Valorada en un millón de pesetas (1.000.000).

20. - Materiales de torno con compases, calibres interiores y exteriores. Valorado en doscientas mil pesetas (200.000)

21. - Distintos escariadores fijos y extensibles, terrajas y machos distintas medidas, brocas nuevas y usadas. Valorado en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

### MOBILIARIO DE OFICINA:

22. - Compuesto por: 20 mesas y 3 armarios, valoradas en 40.000 pesetas.

- Una mesa de dibujo para planos, valorada en 5.000 ptas.

- Mobiliario del despacho del Gerente, mesa de madera con butacón y flexión, valorado en 30.000 pesetas.

- Una mesa menor dimensión central de madera, valorada en 10.000 pesetas.
- Varias sillas forradas de eskey, valoradas en 30.000 ptas.
- Una estantería de madera 4 x 2 en buen estado, valorada en 15.000 pesetas.
- Un pequeño mueble bar, valorado en 5.000 pesetas.
- Cuatro armarios metálicos, valorados en 12.000 pesetas.
- Una caja fuerte, valorada en 15.000 pesetas.

Este lote en su conjunto valorado en ciento sesenta y dos mil pesetas (162.000).

23. - Ordenadores, Unidad Central IBM, 4 terminales con pantallas para sistema A. S. 400 y 3 impresoras IBM, valorados en cien mil pesetas (100.000).

24. - Compuesto por: Un fax Canon, valorado en 25.000 pesetas.

- Una fotocopiadora Canon, valorada en 40.000 pesetas.
- Tres máquinas de escribir, una eléctrica Olivetti ET 110, valoradas en 25.000 pesetas.
- Otra máquina manual Olivetti 90, valorada en 10.000 ptas.
- Cuatro máquinas de escribir Olympia, valoradas en 80.000 pesetas.

- Un microitec, marca MI 100, valorado en 5.000 pesetas.

El lote valorado en ciento ochenta y cinco mil pesetas (185.000).

#### VEHICULOS:

25. - Camión Ebro, matrícula BU-7064-K, PMA 8000, valorado en quinientas mil pesetas (500.000).

26. - Una furgoneta Iveco Dayli 30-8, BU-4310-S, valorada en seiscientos mil pesetas (600.000).

27. - Un todo terreno Land Rover M-415555, valorado en cien mil pesetas (100.000).

28. - Furgoneta Sava BU-38579, valorada en veinticinco mil pesetas (25.000).

29. - Vehículo marca Mercedes-Benz, camión furgón, BU-7267-C, valorado en treinta mil pesetas (30.000).

30. - Vehículo Alfa Romeo 75-6 V 3, matrícula BU-4731-K (se encuentra en los garajes del Edificio Gumer), valorado en seiscientos mil pesetas (600.000).

31. - Vehículo marca Leyland, furgoneta BU-9848-F, valorado en quince mil pesetas (15.000).

32. - Vehículo marca Leyland, furgoneta matrícula BU-3585-G, valorado en setenta mil pesetas (70.000).

33. - Vehículo Volvo, turismo BU-9952-E, valorado en trescientas mil pesetas (300.000).

34. - Compuesto por: Banco de pruebas eléctrico para vehículo, Bosch, valorado en 25.000 pesetas.

- Banco de comprobación de ventiladores, motor eléctrico, valorado en 5.000 pesetas.

- Banco de pruebas para tacógrafos, valorado en 5.000 ptas.

- Comprobador de bomba de direcciones, valorado en 5.000 pesetas.

- Fregadora de suelos, 5.000 pesetas.

- Comprobadora de válvulas de freno, marca Dimetal, valorada en 10.000 pesetas.

- Regulador de faros, Dimetal, valorado en 3.000 pesetas.

- Banco de comprobación de calefacción autónoma de camiones, valorado en 2.000 pesetas.

- Seis llaves de impacto marca GP de 1/2", valoradas en 10.000 pesetas.

- Una llave de impacto GP de 3/4", valorada en 15.000 pesetas.

- Utillaje para trabajo en camiones marca Scania, valorado 50.000 pesetas.

- Material menudo de utillaje no inventariado, valorado en 200.000 pesetas.

- Tres distribuidores de valvulina Istobal, valorados en 4.000 pesetas.

- Detector de ultrasonidos marca Sens, valorado en 1.000 pesetas.

- Seis llaves de impacto GP de 1" valoradas en 4.000 ptas.

- Extractor portátil de gases, valorado en 5.000 pesetas.

- Rectificador de baterías marca Corona, valorado en 2.000 pesetas.

- Diverso utillaje para trabajo de montaje y desmontaje para motores y componentes de camiones marca Pegaso, valorado en 10.000 pesetas.

- Unidad de alimentación, marca Esab, modelo MED-30, valorada en 5.000 pesetas.

- Seis llaves dinámicas, marca Britol, valoradas en 6.000 pesetas.

- Cargador de baterías, valorado en 15.000 pesetas.

- Comprobador de baterías tipo 1-200, valorado en 10.000 pesetas.

- Un taladro de mano, valorado en 500 pesetas.

- Testesc, marca 3800, valorado en 5.000 pesetas.

- Un multimeter, marca SK 80, valorado en 1.000 pesetas.

- Grúa hidráulica de mano, marca Erneo, valorada en 20.000 pesetas.

- Máquina de soldar Monofase Sodermc, valorada en 10.000 pesetas.

- Compresor de pistón, marca Pujka, valorado en 15.000 pesetas.

- Motor llenado de radiadores fabricación casera, valorado en 3.000 pesetas.

- Motor extractor de gasoil casero, valorado en 5.000 ptas..

- Grúa hidráulica de mano, valorada en 15.000 pesetas.

- Tres mesas hidráulicas para elevación de motores, valoradas en 45.000 pesetas.

- Carro para extracción de Bujes, valorado en 5.000 pesetas.

La suma total del lote se valora en quinientas veintiuna mil quinientas pesetas (521.500).

35. - Lote compuesto por: Sierra mecánica, marca Uniz, de movimiento alternativo. Motor de 1,5 CV., valorada en 10.000 pesetas.

- Ajustadora de velas y ajustadora de bulones, valorada como chatarra en 4.000 pesetas.

- Taladro de columnas, marca Ibarria, motor 2 CV. con ménsula giratoria, avance automático, valorado en 50.000 ptas.

- Taladro de columna, marca Mugui, motor 1,5 CV., dos puestos de trabajo en ménsula, movimiento de giración y rotación, avance automático, valorado en 50.000 pesetas.

- Rectificadora de asientos de válvulas de culatas de motores, motor de dos velocidades, valorada en 5.000 pesetas.

- Rectificador marca Safex, modelo M-340, valorado en 2.000 pesetas.

- Taladro neumático, sin marca, valorado en 15.000 ptas.

- Cortadora de chapa de mano, Bosch, valorada en 10.000 pesetas.

- Taladro de pie, marca Mugi, valorado en 15.000 pesetas.

- Lijadora aspiradora, marca Bupes, valorada en 25.000 pesetas.

- Aireoter, valorado en 20.000 pesetas.

- Motobomba, marca Bostak, valorada en 40.000 pesetas.

- Cuatro piedras de esmeril y pulidora, valoradas en 40.000 pesetas.

- Taladro de mano, valorado en 2.000 pesetas.
  - Remachadora de mano, valorada en 500 pesetas.
  - Pistola neumática de Fedoras, valorada en 1.000 pesetas.
- La suma total del lote se valora en doscientas ochenta y nueve mil quinientas pesetas (289.500).
36. - Este lote compuesto por: Acondicionador de aire, marca Mepansa, valorado en 5.000 pesetas.
- Un minifrigorífico, marca Zanussi, valorado en 15.000 ptas.
- La suma total de este lote se valora en quinientas veintiuna mil quinientas pesetas (521.500).
37. - Lote compuesto por: Cortadora de disco, marca Cuting, motor 2 CV., valorada en 10.000 pesetas.
- Gato hidráulico, 20 Tm., marca Juce, valorado en 15.000 pesetas.
  - Gato hidráulico, 35 Tm., marca Juce, valorado en 15.000 pesetas.
  - Gato hidráulico, 40 Tm., marca Arreba, valorado en 15.000 pesetas.
  - Gato hidráulico, 20 Tm., marca Arreba, valorado en 15.000 pesetas.
  - Dos soldaduras eléctricas Devisag 1 A, valorado en 30.000 pesetas.
  - Soldador eléctrico, marca Esab, con rectificador de hilo continuo, valorado en 80.000 pesetas.
  - Tres rectificadores, marca Seo, valorados en 90.000 ptas.
  - Curvadora de ballestas, marca Juce, valorada en 50.000 pesetas.
  - Dos máquinas de apretar barcones, valoradas en 15.000 pesetas.
  - Gato hidráulico marca Arreba, 40 Tm., valorado en 15.000 pesetas.
  - Cortadora de disco, tipo Cuting, valorada en 5.000 ptas.
  - Quemador secador, marca Wil, de 350 Kw, valorado en 10.000 pesetas.
  - Ocho quemadores portátiles, de 2300 w, valorados en 2.000 pesetas.
  - Seis taladros portátiles, marca Bosch, 1400 w, valorados en 25.000 pesetas.
  - Sierra fija eléctrica para cortar aluminio junto mesa y topes, valorada en 75.000 pesetas.
  - Central hidráulica, marca OTC, compuesta de tester hidráulica, medidor de caudal, presión y temperatura, valorada en 10.000 pesetas.
  - Tres remachadoras neumáticas, marca Pop, valoradas en 4.000 pesetas.
  - Sierra cinta, marca Rimon, valorada en 60.000 pesetas.
  - Cepilladora de madera, marca AC, valorada en 80.000 pesetas.
  - Calefactor quemador, marca Blowtherm, valorado en 100.000 pesetas.
  - Taladro de pie, marca Mugui, valorado en 25.000 pesetas.
  - Esmeril pulidor de pie, valorado en 15.000 pesetas.
  - Compresor pistón, marca Imel, valorado en 50.000 ptas.
  - Afilador de sierra cinta, marca ACG, valorado en 40.000 pesetas.
  - Tres juegos de mangueras y relojes para autógena, valorados en 30.000 pesetas.
  - Cuatro carros para transporte de autógena caseros, valorados en 20.000 pesetas.
  - Seis caballetes para ejes de camión, valorados en 12.000 pesetas.
  - Una candileja, valorada en 10.000 pesetas.
  - Cuatro remachadoras manuales, valoradas en 14.000 ptas.

- Remachadora neumática, marca Pop, valorada en 15.000 pesetas.

- Tres soldadores, marca Seo, valorados en 300.000 ptas.
- Dos gatos de carraca, valorados en 20.000 pesetas.
- Cuatro yunkes, valorados en 25.000 pesetas.
- Prensilla con bomba hidráulica, valorada en 7.000 ptas.
- Prensilla con bomba mixta, hidráulica, valorada en 15.000 pesetas.
- Seis gatos hidráulicos manuales, valorados en 5.000 ptas.
- Remachadora atornilladora, valorada en 5.000 pesetas.
- Dos carros de elevación de ballestas, valorados en 10.000 pesetas.

La suma total de este lote es valorada en un millón trescientas treinta y nueve mil pesetas (1.339.000).

38. - Las existencias en almacén de repuesto según documentación contable, valoradas en treinta y cuatro millones trescientas ochenta y una mil novecientas cincuenta pesetas (34.381.950).

Condiciones de la subasta:

Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en primera subasta, el día 2 de julio de 1998; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de julio de 1998, y en tercera subasta, también, en su caso, el día 22 de septiembre de 1998, señalándose para todas ellas como hora, la de las once treinta de su mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1. - Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (art. 249 de la LPL y 1.498 de la LEC).

2. - Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20% al menos del valor de tasación de los bienes (art. 1.500 LEC), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la c/c que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya de la Plaza de Vega, en Burgos, clave 64.

3. - El ejecutante o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar la suma antes mencionada.

4. - Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (arts. 1.499 y 1.503 de la LEC), acompañando resguardo acreditativo del depósito.

5. - En primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo de los bienes.

6. - En segunda subasta, con la rebaja del 25% de la tasación, no se admitirán posturas inferiores a las 2/3 partes del valor rebajado.

7. - En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25% de la cantidad en que están tasados los bienes.

Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes, o en su defecto, los responsables legales, solidarios o subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo (artículo 262 LPL).

8. - De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las 2/3 partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25% de la tasación.

Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir o la adjudicación de los bienes por las 2/3 partes del precio que

hubiere servido de tipo para esta segunda subasta, o que se la entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

9. - Que el precio del remate deberá abonarse íntegramente dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

10. - Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (art. 264 de la LPL).

11. - Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional.

De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (art. 263 de la LPL).

12. - Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa Crta. Madrid-Irún, s/n., Burgos.

13. - La subasta saldrá por lotes ya enumerados constando en letra y número el precio de cada uno.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el Boletín Oficial correspondiente, en cumplimiento de lo establecido en la legislación procesal vigente, se expide el presente en Burgos, a 28 de abril de 1998. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

3907.-42.180

3640.-5.700

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

### Sala de lo Social de Burgos

*Cédula de notificación*

Recurso número 950/97.

Autos número 407/97.

En el recurso de suplicación número 950/97, de esta Sala, que trae su causa de los autos número 407/97, del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, seguidos a instancia de doña Consuelo Pérez Herrero, contra Arcauto Motor, S. L., y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación sobre rescisión de contrato, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Ilma. señora doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Presidenta; Ilma. señora doña María Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilmo. señor don Juan Molins García-Atance, Magistrado.

Sentencia núm. 355/1998. - Burgos, a 20 de abril de 1998.

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por doña Consuelo Pérez Herrero, contra la sentencia de que dimana el presente rollo, dictada el 17 de septiembre de 1997, por el Juzgado de lo Social número uno de Burgos, en autos número 407/97, seguidos a instancia de la recurrente, contra Arcauto Motor, S. L., y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación sobre rescisión de contrato, y, en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Notifíquese a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en la forma prevenida en los artículos 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus concordantes y firme que sea la presente, contra la que cabe interponer recurso extraordinario de casación para la unificación de doctrina para ante el Tribunal Supremo dentro de los diez días siguientes a su noti-

ficación, devuélvanse los autos junto con testimonio de esta sentencia, incorporándose otro al rollo que se archivará en la Sala, al Juzgado de lo Social de procedencia para su ejecución.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. - María Luisa Segoviano Astaburuaga. - María Teresa Monasterio Pérez. - Juan Molins García-Atance. - Firmados y rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Arcauto, Motor, Sociedad Limitada, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, haciéndole saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante el Tribunal Supremo dentro de los diez días siguientes a esta notificación, significando que el recurso habrá de prepararse ante esta Sala mediante escrito con firma de Abogado designado en legal forma (art. 228 LPL), siendo necesario consignar, salvo que el recurrente estuviera exento por Ley o gozare del beneficio de justicia gratuita, la cantidad objeto de la condena en la Cuenta de «Depósitos y Consignaciones», código 1.062, abierta a nombre de esta Sala en el Banco Bilbao Vizcaya, su agencia en calle Vitoria, 7, de Burgos, cuyo depósito podrá sustituirse por el aseguramiento, mediante aval bancario en el que conste la responsabilidad solidaria del avalista, así como consignar como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia de la calle Génova, de Madrid, c/c. núm. 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo al personarse en la Sala cuarta del Tribunal Supremo (art. 226 LPL), expido la presente en Burgos, a 22 de abril de 1998. - La Secretaria de la Sala (ilegible).

## ANUNCIOS OFICIALES

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 492/1998, a instancia de doña María Josefa Lope Campomar, contra resol. 23-1-98, T. E. A. R. Castilla y León, Burgos, desestimando reclamaciones 9-894, 1.340/96, impuesto transmisiones patrimoniales y A. J. D.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 26 de marzo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

2887.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 487/1998, a instancia de don Amador Elosúa Casado, contra acuerdo 7-1-98, Ayuntamiento Belorado, fijando cantidad abonar recurrente por derribo edificio número 38, calle Hipólito López Bernal, de Belorado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley

de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 25 de marzo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

2888.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 468/1998, a instancia de don Manuel Elosúa Casado y don Ladislao Elosúa Casado, contra acuerdo 7-1-98, Ayuntamiento Belorado, estableciendo cantidad abonar por derribo edificio número 38, calle Hipólito López Bernal, de Belorado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 24 de marzo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

2889.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 517/1998, a instancia de Industrial Jomosa, S. A., contra resol. Demarcación Carreteras Castilla y León Oriental, expediente 313-97, fijando importe daños y perjuicios producidos CN-623, el día 9-12-96.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 31 de marzo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

2890.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 391/1998, a instancia de Central Regional de Pescados, S. L., contra resolución 17-11-97, Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Burgos, expte. 09-004252038-6.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 25 de marzo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

2891.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 478/1998, a instancia de don Abdeslam Chat, contra acuerdo 14-1-98, Subdelegado Gobierno Burgos, acordando expulsión territorio nacional recurrente, con prohibición entrada España período tres años.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 24 de marzo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

2892.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 511/1998, a instancia de don José-Javier García Anuncibay, contra resolución 3-2-98, Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra dictada expediente 09.004.286.027-6, Jefatura Tráfico de Burgos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 30 de marzo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

2893.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 509/1998, a instancia de Transportes Gelber, S. L., contra resolución 11-7-97, Dirección General Tráfico, desestimando recurso contra otra dictada expte. 090100458974, Jefatura Tráfico de Burgos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 27 de marzo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

2894.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 508/1998, a instancia de don Mariano Cabrerizo Sanz, contra desest. presunta, T. E. A. R. Castilla León, Burgos, reclamación económico administrativa 9-163-97, sobre tasa fiscal sobre el juego.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 31 de marzo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

2895.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 505/1998, a instancia de don José Luis Calleja González y doña Anunciación Calleja González, contra desest. presunta Ministerio Trabajo, recurso ordinario c/resl. 7-10-97, INEM Burgos, expte. 905910-111/94, s/reintegro subvención.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 31 de marzo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

2896.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 501/1998, a instancia de don José Carlos González Santamaría, contra resolución Dirección General Tráfico 18-2-97, desestimando recurso ordinario c/otra dictada expediente 09-004269276-8, Jefatura Tráfico de Burgos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 26 de marzo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

2953.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 445/1998, a instancia de doña Enilda Fernández Nava, contra resolución 25-11-97, T. E. A. R. Castilla León, Burgos, desestimando la reclamación 9-1571-96, por impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 18 de marzo de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

2979.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 532/1998, a instancia de Playpark, S. L., contra Decreto Alcaldía Burgos 26-1-98, expte. 336-98, desestimando petición recurrente obtención bonificaciones cuota I. A. E., epígrafes 969-4, 6 y 7.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley

de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 2 de abril de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

3038.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 458/1998, a instancia de don Gonzalo Lavado Iza, contra resolución Jefatura Tráfico Burgos, expte. 09-004279914-9, imponiendo multa y retirada permiso conducir un mes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 2 de abril de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

3101.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 526/1998, a instancia de Bridgestone Firestone Hispania, S. A., contra resl. 26-1-97, Deleg. Territorial Junta Castilla León, Burgos, desest. recurso c/otra 23-10-97, Oficina Territorial Trabajo, acta infracción 481-97.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 2 de abril de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

3102.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 527/1998, a instancia de A. Litma, S. L., contra acuerdos Universidad Burgos, 19 y 30-12-97, Expedientes C1 a C5/98, sobre adjudicación servicios de limpieza a diferentes Facultades.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 2 de abril de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

3103.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 564/1998, a instancia de don José Ramón Barral Veiga, contra acuerdo 19-1-98, Ayuntamiento de Merindad de Montija, ordenando demolición obras edificación en parcela 247, polígono 7, de Barcenillas del Rivero.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas

como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 8 de abril de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

3222.-3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 13 de abril de 1998 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de tablas salariales para 1998 del Convenio Colectivo del Sector «Envasado y Preparación de Especies Naturales, Condimentos y Herboristería», de Burgos. Código Convenio 0900255.

Visto el acuerdo de fecha 3-3-98 recibido en esta oficina el día 26-3-98 suscrito por el Grupo de Empresarios dedicados al Envasado y Preparación de Especies Naturales, Condimentos y Herboristería y CC.OO. y UGT, por el que se establecen las tablas salariales para 1998 del Convenio Colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 1-10-96, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 215, de fecha 11-11-97, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el R. D. 1.040/81, de 22 de mayo (B. O. E. 6-6-81), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el R. D. 831/95, de 30 de mayo (B. O. C. y L. 6-7-95), sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) y en el Decreto 46/96, de 29 de febrero (B. O. C. y L. 5-3-96), sobre atribución de funciones y servicios en materia de trabajo.

Esta Oficina Territorial de trabajo, acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, 13 de abril de 1998. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

\* \* \*

En Burgos, siendo las trece horas del día 3 de marzo de 1998, se reúne en la Sala de Junta de FAE, la Comisión mixta paritaria del Convenio Provincial de Envasado y Preparación de Especies Naturales, Condimentos y Herboristería, con asistencia de los miembros reseñados más abajo.

El artículo 11, apartado 2.º, letra b), del vigente Convenio Colectivo provincial de Envasado y Preparación de Especies Naturales, Condimentos y Herboristería establece que «A partir del día 1.º de enero de 1998, se aplicará a las tablas del anexo I, revisadas si fuese el caso, un incremento igual al IPC previsto por el Gobierno para 1998».

Por tanto, procede realizar una revisión salarial en un 2,1%, IPC previsto por el Gobierno para 1998.

Revisadas las tablas salariales por la Comisión paritaria en el incremento anteriormente referenciado, las mismas son aprobadas y firmadas para su remisión a la Oficina Territorial de Trabajo.

ASISTENTES:

TRABAJADORES

CC.OO.:

Don Florentino Carazo Llano

U. G. T.:

Don Felipe Redondo Cortezón

EMPRESARIOS

Don Frutos Celis Rodrigo

Don Vicente Saiz Ortega

Asesor FAE:

Don Iñigo Llarena Conde

SECRETARIO

Don Fidel Arturo Vicario Moreno

Y no habiendo sido tratados otros asuntos, se levanta la sesión. De todo lo cual como Secretario, certifico.

ANEXO I

TABLAS SALARIALES AÑO 1998

ENVASADO Y PREPARACION DE ESPECIAS NATURALES, CONDIMENTOS Y HERBORISTERIA

| Categorías                      | Diario | Anual       |
|---------------------------------|--------|-------------|
| <i>Personal Administrativo:</i> |        |             |
| Oficial Administrativo de 1.º   | 3.257  | 1.481.935   |
| Oficial Administrativo de 2.º   | 3.157  | 1.436.435   |
| Auxiliar Administrativo         | 3.043  | 1.384.565   |
| Trabajador de 16 a 18 años      | 2.119  | 964.145     |
| <i>Personal Mercantil:</i>      |        |             |
| Viajante                        | 3.257  | 1.481.935   |
| <i>Personal Obrero:</i>         |        |             |
| Oficial de Primera              | 3.257  | 1.481.935   |
| Oficial de Segunda              | 3.043  | 1.384.565   |
| Ayudante                        | 2.936  | 1.335.880   |
| Trabajador de 16 a 18 años      | 2.119  | 964.145     |
| <i>Personal Subalterno:</i>     |        |             |
| Encargado de Almacén            | 3.043  | 1.384.565   |
|                                 |        | 3590.-8.835 |

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Delegación Provincial de Almería

Por esta Delegación Provincial se tramita expediente sancionador contra la persona abajo indicada por la Comisión de Infracciones Administrativas en materia de consumo:

Expte. núm.: 092/97.

Expedientado: Gilson, S. A.

N. I. F./C. I. F.: A-090195597.

Ultimo domicilio conocido: Calle López Bravo, 44, Burgos)

Infracción: Etiquetado.

Trámite que se notifica: Resolución.

Sanción: 150.000 pesetas.

No habiéndose podido practicar la notificación del referido acto al inculcado, intentada aquélla a través del Servicio de Correos y de acuerdo con los arts. 58, 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que el interesado pueda comparecer en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria (calle Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta), y entablar el correspondiente recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Excmo. señor Consejero de Trabajo e Industria, advirtiéndosele que de no ser

entablado dicho recurso en tiempo y forma, se dictará la resolución correspondiente.

Almería, a 14 de abril de 1998. - El Delegado Provincial de Trabajo e Industria, Blas Díaz Bonillo.

3470.-3.000

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

### Secretaría de Gobierno de Burgos

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, a 30-4-1998, de nombramientos de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B. O. E. 13-7-95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de Burgos.

| Población                    | Cargo     | Nombre                           |
|------------------------------|-----------|----------------------------------|
| Atable                       | Titular   | Carlos Samaniego Cerezo          |
| Arandilla                    | Titular   | José Moral de Zúñiga             |
| Arandilla                    | Sustituto | Aquilino de Pablo López          |
| Arauzo de Miel               | Titular   | José Luis Alvaro Barbadillo      |
| Arauzo de Miel               | Sustituto | Valerio Hernando Benito          |
| Berberana                    | Titular   | Valentín Quincoces Zárate        |
| Berzosa de Bureba            | Titular   | María Begoña González Plaza      |
| Carazo                       | Sustituto | Serafin Izquierdo Cibrían        |
| Cayuela                      | Titular   | Santiago Minguéz González        |
| Cebrecos                     | Titular   | Daniel del Pozo Arroyo           |
| Cebrecos                     | Sustituto | Cristóbal Angulo Ciruelos        |
| Ciruelos de Cervera          | Titular   | José Saiz García                 |
| Ciruelos de Cervera          | Sustituto | José Miguel Hernando Martínez    |
| Cubo de Bureba               | Sustituto | Alberto Martínez Mateo           |
| Fuentebureba                 | Titular   | Venancio Marroquín Gómez         |
| Fuentecén                    | Titular   | Carmelo González de las Heras    |
| Fuentecén                    | Sustituto | Felipe González de las Heras     |
| Fuentemolinos                | Sustituto | Pablo Lázaro García              |
| Hormazas, Las                | Titular   | Serviliano Pedrosa Pérez         |
| Hurones                      | Sustituto | José Antonio Ibeas Ibeas         |
| Merindad de Cuesta Urriá     | Titular   | Evangelina Fernández Carvajal    |
| Merindad de Cuesta Urriá     | Sustituto | José Pablo Quintanilla Rodríguez |
| Modúbar de la Emparedada     | Titular   | Amparo González Colina           |
| Modúbar de la Emparedada     | Sustituto | Juan José Olmos Blanco           |
| Montorio                     | Titular   | Clemente Serna Martínez          |
| Montorio                     | Sustituto | Alfredo Gutiérrez Mediavilla     |
| Pedrosa de Duero             | Titular   | Bienvenido Simón Ruiz            |
| Pedrosa de Duero             | Sustituto | Fernando de la Cal Esteban       |
| Piernigas                    | Sustituto | Damián Soto Rebollo              |
| Partido de la S. en Tobalina | Titular   | Miguel-Angel Plaza López         |
| Prádanos de Bureba           | Titular   | Rubén Monasterio Sagredo         |
| Prádanos de Bureba           | Sustituto | Crescencio-Cayo Vesga Ruiz       |
| Quintanar de la Sierra       | Sustituto | Pedro Francisco Martínez López   |
| Rubledo de Abajo             | Titular   | Miguel Ibáñez Núñez              |
| Salas de Bureba              | Titular   | Andrés Alonso Molinilla          |
| Salas de Bureba              | Sustituto | Tomás Peña Arnaiz                |
| San Millán de Lara           | Sustituto | Angel Porras de la Torre         |
| Santibáñez de Esgueva        | Titular   | Alberto Izquierdo Casado         |
| Sargentos de la Lora         | Titular   | María Victoria Gallo Hidalgo     |
| Sotillo de la Ribera         | Titular   | José Manuel Uriel Callejo        |
| Sotillo de la Ribera         | Sustituto | Paula de la Fuente Gutiérrez     |
| Terradillos de Esgueva       | Titular   | José Ignacio Lázaro Muñoz        |
| Tordómar                     | Sustituto | Vicente Gutiérrez Revenga        |
| Urbel del Castillo           | Titular   | Jesús Pérez Crespo               |
| Valmala                      | Titular   | Alejandro González Heras         |
| Valmala                      | Sustituto | Jonás Rubio Pavón                |
| Valluércanes                 | Titular   | Ernesto Cerezo Moreno            |
| Valluércanes                 | Sustituto | María Asunción Cerezo Ruiz       |
| Vid de Bureba, La            | Titular   | Federico Ruiz Gómez              |
| Villaldemiro                 | Titular   | Saturnino López Castro           |
| Villaldemiro                 | Sustituto | Teótimo Gil Escudero             |
| Villanueva de Argaño         | Titular   | Roque Sancho García              |
| Villanueva de Argaño         | Sustituto | Martín Sedano Peñalba            |
| Villatuelda                  | Titular   | Lorenzo Tamayo Muñoz             |
| Villatuelda                  | Sustituto | Antonio de Diego González        |
| Villayerno Morquillas        | Titular   | Rafael Ortega Colina             |

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 30 de abril de 1998. - El Secretario de Gobierno, Antonio Martínez Villanueva.

4228.-8.550

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Burgos

*Corrección de errores*

El 6 de mayo de 1998, en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 83, de Burgos, en la página 5, se publicó el edicto por el que se notificaba a los deudores que se relacionaban, las reclamaciones de deuda por actas de infracción de normas de la Seguridad Social, emitidas contra ellos.

En el tercer párrafo, donde dice:

«Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento...».

Debe decir:

«Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en este Boletín Oficial...».

De conformidad con el artículo 131.3 de la Orden de 22-2-96, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, los efectos del acto rectificado permanecen inalterados, después de corregido el error, sin que se produzca una revocación del mismo.

Burgos, 11 de mayo de 1998. - La Jefe del Servicio Técnico, Flora Galindo del Val.

4211.-3.000

Intentada la notificación a doña Laura María Ayala Pérez, D. N. I. 13.304.386, con domicilio en Miranda de Ebro (Burgos), Torre de Miranda, número 5, sin que haya sido posible la misma, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este edicto y se le comunica la iniciación de expediente de responsabilidad subsidiaria por las deudas contraídas con la Seguridad Social por doña Rebeca María Ayala Pérez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 43.1 del Real Decreto 2.064/1995, de 22 de diciembre (B. O. E. 25-1-96), por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, en relación con el párrafo a) y b) del artículo 3 del Decreto 2.530/1970, de 20 de agosto (B. O. E. 15-9-70), por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

Para cumplimentar el trámite de audiencia a que se refiere el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativos Común, podrá comparecer en esta Subdirección

de Recaudación Ejecutiva (calle Vitoria, número 16, de Burgos), en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, a fin de examinar el expediente instruido al efecto y, en su caso, formular las alegaciones y aportar los documentos que estime pertinentes.

De no atender el presente requerimiento en el plazo indicado, se entenderá que renuncian a este trámite.

Burgos, a 27 de abril de 1998. - El Director Provincial, Luciano Galindo del Val.

3698.-3.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos

Doña María Dolores Morales Viamonte, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Burgos número uno.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido a don Fernando Pérez Martín, por débitos a la Tesorería General de la Seguridad Social y en ejecución del embargo practicado el día 17 de marzo de 1997 -el pasado 11 de febrero de 1998-, fue subastada la mitad indivisa de la finca de su propiedad, en el término de Santa María de Villavedón de Burgos, y descrita en el Registro de la Propiedad de Villadiego (Burgos), en el tomo 1.011, folio 198, finca 6.678 y adjudicada a don Félix del Val García, con D. N. I. número 13.107.438-Z, y domicilio en Santibáñez Zarzaguda (Burgos), por el precio de 320.000 ptas.

Por ello y resultando que el citado deudor se niega a recibir la notificación de la adjudicación de la mencionada finca, le requiero por el presente edicto, para que en el término de quince días, se persone en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Burgos número uno, por sí o por quien con poder suficiente le represente, para que en unión del adjudicatario indicado, otorguen en favor de éste la escritura de venta de la referida finca, ante el Notario que libremente designen.

Le advierto que si no atendieran a este requerimiento, dejando transcurrir el expresado plazo sin personarse en estas oficinas, sitas en calle Vitoria, 16-1.º, de Burgos, de nueve a catorce horas y días hábiles, sin que medie otro aviso, se otorgará de oficio dicha escritura ante el Notario a quien por turno correspondía autorizarla.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre.

Burgos, 27 de abril de 1998. - El Recaudador Jefe de la Unidad (ilegible).

3806.-3.000

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Don Félix Cano Alonso, con domicilio en 09346 Covarrubias (Burgos), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Arlanza, en término municipal de Covarrubias (Burgos).

### INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 11 árboles, situados en el cauce del río Arlanza, en el paraje denominado «Las Alamedas».

El perímetro es de un metro, a 1,20 metros del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Covarrubias (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. AR-2.735/98.

Valladolid, a 2 de abril de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3700.-3.040

El Ayuntamiento de Hortigüela, con domicilio en Plaza de la Constitución, 3, 09640 Hortigüela (Burgos), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Valparaíso (577) y arroyo El Berral (5), en término municipal de Hortigüela (Burgos).

### INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 582 árboles, situados en el cauce del río Valparaíso y arroyo El Berral, en el paraje denominado Desde la desembocadura del río Valparaíso hasta la salida del canal del Molino del Lere (364 chopos); Desde la presa hasta su desembocadura con el río Arlanza (213 chopos), en el arroyo El Berral (margen izquierda) (5 chopos).

El perímetro es de 1,20 metros (369 chopos) y un metro (213 chopos), a 1,20 metros del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Hortigüela (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. AR-1.939/98.

Valladolid, a 2 de abril de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3702.-3.000

Doña María Elena González Paísán, como Alcaldesa del Ayuntamiento de Cabia, con D. N. I. P-0906500 y domicilio en 09196 Cabia (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en el cauce del río Ausín, a su paso por el término municipal de Cabia (Burgos).

### INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado suscrito en septiembre de 1997, por el Ingeniero de Caminos don Agustín Soro Oroz son:

- Contrucción de una presa móvil para almacenamiento de agua en el río Ausín, dentro del núcleo urbano de Cabia (Burgos), con destino a lucha contra incendios.

- La presa se pretende instalar aguas abajo de la presa actual que deriva las aguas hacia un cauce molinar, se proyecta de tipo móvil, formada por cinco perfiles rectangulares con sección hueca de 30 x 40 cms. y espesor de paredes de 3,5 milímetros.

- Se estudia asimismo la realización de un camino de acceso y obras de acondicionamiento del entorno.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico,

aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cobia (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. O. C.-3.990/98-BU.

Valladolid, a 2 de abril de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3843.-3.000

La Entidad Local Menor de Villasilos, con domicilio en 09109 Villasilos (Burgos), solicita autorización para corta y limpieza de vegetación arbustiva en 1,5 kms., en el cauce del río Odra, en término municipal de Castrojeriz, en la localidad de Villasilos (Burgos).

#### INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta y limpieza de vegetación arbustiva en 1,5 Kms., situados en el cauce del río Odra, en el paraje denominado «Entre la Raya Villasandino y El Puente Grande».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Castrojeriz, en la localidad de Villasilos (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. AR-3.461/98.

Valladolid, a 2 de abril de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3845.-3.000

Don Félix Javier Alonso Corralejo, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre, con domicilio en 34489 Rebolledo de la Torre (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en el cauce de los ríos Sauquillo y Monegro a su paso por los términos de Rebolledo, Villela y Castrecias, en el término municipal de Rebolledo de la Torre (Burgos).

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Limpieza del cauce del río Sauquillo en varios tramos del mismo desde Valtierra de Albacastro hasta su desembocadura en Villela, todo ello dentro del término municipal de Rebolledo de la Torre, así como la limpieza del cauce del río Monegro, en el término de Castrecias, igualmente perteneciente a ese Ayuntamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Rebolledo de la Torre (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. O. C.-23.011/97-BU.

Valladolid, a 2 de abril de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3846.-3.000

La Comunidad de Regantes Canal de La Vid, con domicilio en 09491 La Vid (Burgos), solicita autorización para corta de árboles en el cauce del río Duero, en término municipal de La Vid, localidad de Guma (Burgos).

#### INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 2.200 árboles situados en el cauce del río Duero, en el paraje denominado «Vega Guma».

El perímetro es de 1,05 metros, a 1,20 metros del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de La Vid, localidad de Guma (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. AR-1.631/98.

Valladolid, a 2 de abril de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3847.-3.000

Electrificaciones del Duero, S. A., con domicilio en calle Calleja y Zurita, número 10, bajo, 09001 Burgos, solicita autorización para corta de árboles en el cauce del río Salgüero, en término municipal de Ibeas de Juarros, localidad de Mozoncillo de Juarros (Burgos).

#### INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 3 chopos, situados en el cauce del río Salgüero, en el paraje denominado «Frolizante».

El perímetro es de 1,20 metros, a 1,20 metros del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Ibeas de Juarros, localidad de Mozoncillo de Juarros (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. AR-1.964/98.

Valladolid, a 2 de abril de 1998. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

3703.-3.040

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

##### Notas - Anuncio

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 5 de febrero de 1998, se otorga a don Noé Isidro Puente Rubio, con N. I. F. 13.136.998-L, y domicilio en 09571 Quintanilla de Santa Gadea (Burgos), la concesión de dos aprovechamientos de aguas públicas a derivar de dos manantiales innominados, con destino a abastecimiento de ganado, en término municipal de Alfoz de Santa Gadea, Burgos, con un caudal máximo continuo de 0,023 lit./seg. y un volumen

máximo anual de 730 metros cúbicos y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 5 de febrero de 1998. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

3759.-3.000

Maderas Acinas Huerta, S. L., ha solicitado la legalización de una corta de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: La presa de la Central.

Municipio: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Río: Zadorra.

Volumen de la corta: 840 metros cúbicos (40 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza-, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 26 de marzo de 1998. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

3704.-3.800

La Junta Administrativa de Marauri, solicita la concesión de un aprovechamiento de las aguas sobrantes de un pozo, una vez convertidas en superficiales, en término municipal de Condado de Treviño (Burgos), con un caudal máximo continuo de 0,35 lit./seg., y destinado al abastecimiento de la Entidad de Marauri.

Las obras consistirán en una captación y construcción de caseta-depósito de 4.500 litros, desde donde una electro-bomba impulsará las aguas a través de tubería alojada en zanja, hasta el depósito regulador de 70 metros cúbicos existente en Marauri, desde el que se distribuyen las aguas a los distintos puntos de uso y consumo.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, números 24-28, 50071 Zaragoza, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la mencionada Confederación.

Zaragoza, a 11 de marzo de 1998. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

3705.-3.000

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 6 de mayo de 1998. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

4141.-3.800

Por Universidad de Burgos, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para reforma de dependencias Escuela Universitaria Politécnica, en Avda. General Vigón, s/n. (Exp. 101/98).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 12 de mayo de 1998. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

4353.-3.800

Por Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para almacén, en Avda. Costa Rica, s/n. (Exp. 80/98).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 17 de abril de 1998. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

4057.-3.800

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Sección de Servicios

Por Estampaciones Casple, S. A., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para fábrica de estampación, en calle López Bravo, parcela 4. (Exp. 95/98).

### Sección Hacienda - Negociado Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Sección de Hacienda y Patrimonio, expediente número 58/97 del Negociado de Contratación), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso, a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de suministro de materiales de

construcción para obras públicas, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 110, del día 13 de junio de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 22 de abril de 1998, por el que se adjudican mencionados suministros a las siguientes empresas:

- El lote núm. 1: Hormigones, morteros de cemento y áridos silíceos, a Hormigones y Canteras García, S. L., y áridos calizos, dependiendo de la época del año y las condiciones meteorológicas, a Hormigones y Canteras García, S. L., y Cantera Polar, S. A.

- El lote núm. 2: Se declara desierto.

- El lote núm. 3: Productos bituminosos, a Asfaltos Naturales de Campezo, S. A.

- El lote núm. 5: Suministro de tuberías, a Samen Castilla, Sociedad Limitada.

- El lote núm. 7: Suministro de marcos y tapas, a Samen Castilla, S. L.

Burgos, 11 de mayo de 1998. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

4271.-3.000

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### SERVICIO DE AGUAS MUNICIPAL

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Servicio de Aguas Municipal), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso con un presupuesto base de licitación de 74.436.416 pesetas, a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de suministro de contadores de agua, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial de las Comunidades Europeas», de fecha 3 de diciembre de 1997, en el «Boletín Oficial del Estado», núm. 305, de fecha 22 de diciembre de 1997 y en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 4, de fecha 8 de enero de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo del Consejo de Administración del Servicio de Aguas Municipal, de fecha 3 de marzo de 1998, por el que se adjudica el mencionado concurso a la empresa ABB Iberconta, el suministro de los contadores de 13, 15 y 20 mm. de diámetro, de chorro único marca Zenitt, juntamente con los contadores tipo Woltmann de 65 mm. hasta 200 milímetros, por un importe total, I.V.A. incluido, de 22.964.623 pesetas, y a la empresa instaladora Monedero el suministro de los contadores de 25, 30 y 40 mm. de chorro múltiple y los contadores de 50 mm. Hydrometer, tipo Woltmann, por un importe total de 18.790.660 pesetas, I.V.A. incluido.

Burgos, 21 de abril de 1998. - El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López-Monís Purificación.

3893.-3.000

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Servicio de Aguas Municipal), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso con un presupuesto base de licitación de 45.000.000 de pesetas, a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato de suministro de tubería de saneamiento de diámetro 1.600 mm. o alternativamente 1.400 mm., cuyo anuncio fue publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», de fecha 3 de diciembre de 1997, en el «Boletín Oficial del Estado», número 305, de fecha 22 de diciembre de

1997 y en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 4, de fecha 8 de enero de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo del Consejo de Administración del Servicio de Aguas Municipal, de fecha 3 de marzo de 1998, por el que se adjudica el mencionado contrato a la empresa Gozalo Calefacción y Saneamiento el suministro de 270 metros de tubería de diámetro 1.600 mm., al precio de 74.921 pesetas/metro, lo que supone un total de 20.228.670 pesetas, I. V. A. incluido, y a la empresa Castellana de Tuberías y Accesorios, S. L., el suministro de 336 metros de tubería de 1.400 mm., por importe de 68.500 pesetas/metro, lo que supone un total de 23.016.000 pesetas, I. V. A. incluido.

Burgos, 21 de abril de 1998. - El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López-Monís Purificación.

3894.-3.000

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Servicio de Aguas Municipal), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso con un presupuesto base de licitación de 23.600.000 pesetas, a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de suministro de elementos de transporte con destino al Servicio de Aguas Municipal, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 7, de fecha 13 de enero de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo del Consejo de Administración del Servicio de Aguas Municipal, de fecha 3 de marzo de 1998, por el que se adjudica el mencionado contrato a la empresa Bumotor, S. A., el lote número 2, consistente en tres furgones mixtos, marca Peugeot, al precio de 2.475.000 pesetas cada uno, lo que hace un total de 7.425.000 pesetas.

Asimismo, adjudicar a la misma empresa el lote número 3, consistente en tres furgones Diesel, marca Peugeot, modelo Expert, al precio de 2.000.000 de pesetas cada uno, lo que hace un total de 6.000.000 de pesetas y adjudicar el suministro del lote número 4 a la empresa Automóviles Pedrosa, S. A., consistente en el suministro de dos furgonetas gasolina, marca Opel Combo Tour, al precio de 1.498.000 pesetas cada una, lo que supone un total de 2.996.000 pesetas, I. V. A. incluido, quedando desiertos los lotes 1 y 5.

Burgos, 21 de abril de 1998. - El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López-Monís Purificación.

3895.-3.000

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Servicio de Aguas Municipal), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso, con un presupuesto base de licitación de 6.200.000 pesetas, a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de suministro de material informático, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 7, de fecha 13 de enero de 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo del Consejo de Administración del Servicio de Aguas Municipal, de fecha 3 de marzo de 1998, por el que se adjudica el mencionado contrato a la empresa Intelligent Burgos, S. L., por importe de 4.752.141 pesetas, I. V. A. incluido.

Burgos, 21 de abril de 1998. - El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López-Monís Purificación.

3896.-3.000

## PATRONATO DE TURISMO DE BURGOS

La Junta de Gobierno del Consorcio del Patronato de Turismo de la provincia de Burgos, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1998, aprobó el expediente de modificación de créditos al presupuesto de esta Entidad de 1998.

El expediente ha sido expuesto al público a efectos de reclamaciones mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 74, de 21 de abril de 1998, por el plazo de quince días, sin que se haya presentado contra el mismo reclamación alguna, a los efectos previstos en los arts. 150 y 158 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre. El resumen por capítulos de la modificación presupuestaria definitivamente aprobado es el siguiente:

### SUPLEMENTO DE CREDITOS

#### GASTOS.-

Capítulo 2.º; Denominación: Compra de bienes corrientes y servicios; Importe: 12.730.000 pesetas.

#### FINANCIACION.-

Capítulo 8.º; Denominación: Activos financieros; Importe: 12.730.000 pesetas.

Burgos, 14 de mayo de 1998. – El Presidente, Jesús Berzosa González.

4274.-3.000

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1998, acordó aprobar inicialmente los Estatutos del Consejo Escolar Municipal de esta ciudad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1995, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, quedan sometidos dichos Estatutos a información pública durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser objeto de reclamaciones, las cuales, de producirse, serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 12 de mayo de 1998. – El Alcalde, A. Carlos Marina Meneses.

4272.-3.000

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

#### SECCION DE OBRAS, URBANISMO Y ARQUITECTURA

Don Francisco Javier Vallejo Aisa, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para Laboratorio de Prótesis Dental, en Avda. El Ferial, número 13-1.º drcha., de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas; tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n., de esta villa.

Aranda de Duero, a 24 de abril de 1998. – El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

4146.-3.800

municipal de actividad para fabricación de neumáticos (ampliación edificio 15-bis), en Avda. Luis Mateos, s/n., de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n., de esta villa.

Aranda de Duero, a 30 de marzo de 1998. – El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

4237.-3.800

### Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

En las oficinas municipales y a los efectos del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se halla expuesto al público el expediente de cambio de calificación jurídica 1/98 de los terrenos de propiedad del Ayuntamiento en el Egidio de San Roque, zona industrial y ensanche industrial.

Estos terrenos, actualmente calificados como bienes de propios del Ayuntamiento, se pretende obtener la calificación jurídica de parcela sobrante con el fin de adjudicar directamente a los colindantes.

Cuantos tengan interés en el asunto pueden examinar el expediente y presentar las alegaciones que a su juicio estimen convenientes, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de examen y admisión de alegaciones: Treinta días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría de la Corporación Municipal.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación. Canicosa de la Sierra, a 30 de abril de 1998. – El Alcalde Presidente, Ramiro Ibáñez Abad.

4184.-3.000

### Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

El Pleno extraordinario del Ayuntamiento celebrado el día 29 de abril de 1998, aprobó por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación presentes en la sesión, el proyecto de «Urbanización calle Traseras del Cerro, Trascastrillo y alrededores», redactado por el Arquitecto don Angel Rey Sánchez, con un presupuesto total de 22.258.950 pesetas, en el cual están comprendidos el 6% de gastos generales, el 13% de beneficio industrial y el 16% de I.V.A.

Lo que se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda examinarse y deducir sobre el mismo las observaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen justificadas.

Quintanar de la Sierra, a 30 de abril de 1998. – El Alcalde, José A. Palacios Lozano.

4185.-3.000

### Ayuntamiento Pradoluengo

Aprobada por esta Corporación el reformado de memoria valorada de la obra denominada complementación y ajardinamiento zona recreativa de finca municipal, situada en Avenida Alejandro Rodríguez de Valcárcel, núm. 18, por importe de 16.144.622 pesetas, realizada por don Marcos Alarcia Alejos, queda expuesta al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

En Pradoluengo, a 5 de mayo de 1998. – El Alcalde, Juan Rodríguez Acha.

4256.-3.000

Neumáticos Michelin, S. A., representada por don Manuel Gutiérrez Muñoz, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia

### PROTOCOLO DE ADHESION

Don Juan Rodríguez Acha, en representación del Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos).

Declaro: Que el Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos), ha acordado, con fecha de 2 de abril de 1998, solicitar la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», núm. 129, de 30 de mayo de 1997 y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León», número 102, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de Registros de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, manifiesto:

La voluntad del Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos), cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Pradoluengo, a 3 de abril de 1998. - El Alcalde, Juan Rodríguez Acha.

\* \* \*

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Valladolid, a 27 de abril de 1998. - El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, Amador Elena Córdoba. - El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, Alberto Perandones Ferreiro.

4257.-3.000

### Ayuntamiento de Gumiel de Izán

#### PROTOCOLO DE ADHESION

Don Julián Molero Martín, en representación del Ayuntamiento de Gumiel de Izán.

Declaro: Que el Ayuntamiento de Gumiel de Izán, ha acordado, con fecha de 28 de febrero de 1998, solicitar la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», núm. 129, de 30 de mayo de 1997 y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León», número 102, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de Registros de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, manifiesto:

La voluntad del Ayuntamiento de Gumiel de Izán, cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

En Gumiel de Izán, a 26 de marzo de 1998. - El Alcalde, Julián Molero Martín.

\* \* \*

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Valladolid, a 27 de abril de 1998. - El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, Amador Elena Córdoba. - El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, Alberto Perandones Ferreiro.

4152.-3.000

### Ayuntamiento de Quintanapalla

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones en el período de información pública se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio, para el ejercicio de 1998, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.665.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 150.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 979.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 2.346.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 11.280.000 pesetas.

##### B) Operaciones de capital:

6. Enajenación inversiones reales, 300.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 1.430.000 pesetas.

Total ingresos: 19.150.000 pesetas.

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 1.177.313 pesetas.
2. Gastos bienes corrientes y servicios, 5.205.000 pesetas.
3. Gastos financieros, 11.837 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 3.368.622 pesetas.

##### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 9.287.228 pesetas.
9. Pasivos financieros, 100.000 pesetas.

Total gastos: 19.150.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de los arts. 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo por los legitimados del art. 151.1, con arreglo a los motivos de lo establecido en el punto 2 del mencionado artículo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, a tenor de lo establecido en el art. 152 de la referida Ley 39/88.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

En Quintanapalla, a 12 de mayo de 1998. - El Alcalde, Jacinto Vega Martino.

4276.-3.000

### Ayuntamiento de Rubena

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones en el período de información pública se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de esta municipio, para el ejercicio de 1998, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 3.125.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 1.000.000 de pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 2.929.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 2.646.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 2.000.000 de pesetas.

##### B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 4.550.000 pesetas.

Total ingresos: 16.250.000 pesetas.

## ESTADO DE GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Gastos de personal, 1.227.489 pesetas.
2. Gastos bienes corrientes y servicios, 6.876.523 pesetas.
3. Gastos financieros, 5.889 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.937.160 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 6.102.939 pesetas.
9. Pasivos financieros, 100.000 pesetas.

Total gastos: 16.250.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de los arts. 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo por los legitimados del art. 151.1, con arreglo a los motivos de lo establecido en el punto 2 del mencionado artículo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, a tenor de lo establecido en el art. 152 de la referida Ley 39/88.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

En Rubena, a 8 de mayo de 1998. - La Alcaldesa, Milagros Alcalde Castilla.

4277.-3.000

**Ayuntamiento de Fresno de Rodilla**

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones en el período de información pública se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de esta municipio, para el ejercicio de 1998, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

## ESTADO DE INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, 980.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 205.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 705.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 1.610.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

7. Transferencias de capital, 1.800.000 pesetas.

Total ingresos: 5.300.000 pesetas.

## ESTADO DE GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Gastos de personal, 389.868 pesetas.
2. Gastos bienes corrientes y servicios, 1.586.812 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 3.323.320 pesetas.

Total gastos: 5.300.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de los arts. 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo por los legitimados del art. 151.1, con arreglo a los motivos de lo establecido en el punto 2 del mencionado artículo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, a tenor de lo establecido en el art. 152 de la referida Ley 39/88.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

En Fresno de Rodilla, a 14 de mayo de 1998. - El Alcalde, Agustín López Arroyo.

4278.-3.000

**Ayuntamiento de Barrios de Colina**

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones en el período de información pública se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de esta municipio, para el ejercicio de 1998, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

## ESTADO DE INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, 1.085.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 438.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.246.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 531.000 pesetas.

Total ingresos: 3.300.000 pesetas.

## ESTADO DE GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Gastos de personal, 671.761 pesetas.
2. Gastos bienes corrientes y servicios, 840.812 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.187.427 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 600.000 pesetas.

Total gastos: 3.300.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de los arts. 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo por los legitimados del art. 151.1, con arreglo a los motivos de lo establecido en el punto 2 del mencionado artículo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, a tenor de lo establecido en el art. 152 de la referida Ley 39/88.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

En Barrios de Colina, a 12 de mayo de 1998. - El Alcalde, Emiliano Lucas Gil.

4279.-3.000

**Ayuntamiento de Arija**

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose solicitado por el garante, se instruye expediente de devolución de fianza definitiva a favor del siguiente contratista:

Construcciones Damar, S. L.

Obras: Ampliación del cementerio y rehabilitación de capilla en Arija, obra núm. 109/0/96 F. C. L.

Quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Arija, a 11 de mayo de 1998. - El Alcalde-Presidente, Ildelfonso Angel Tejedor Jaraba.

4280.-3.000

### Ayuntamiento de Valle de Valdelucio

#### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1997

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación Municipal.

d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Valle de Valdelucio, a 11 de mayo de 1998. - El Presidente (ilegible).

4281.-3.000

### Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

En sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, celebrado el pasado 30 de abril, se acordó aprobar de modo definitivo la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa del cementerio municipal, que a continuación se hace pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.4 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

#### Ordenanza Fiscal de la tasa de cementerio municipal

Art. 9. - Cuota tributaria.

La cuota tributaria se determinará por la aplicación de la siguiente tarifa:

Epígrafe 1. - Asignación de sepulturas perpetuas hechas (incluye fosa y terreno).

A) Para empadronados o residentes: 125.000 pesetas.

B) Para no empadronados: 160.000 pesetas.

Peñaranda de Duero, a 6 de mayo de 1998. - El Alcalde, Julián Plaza Hernán.

4182.-3.000

Intentada la notificación personal a todos los propietarios de fincas rústicas, sitas en este término municipal, a efectos de autorización para el aprovechamiento cinegético de las fincas de las que son titulares, sin haberse podido llevar a cabo en su totalidad, de conformidad con la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza, de Castilla y León, y Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a todos los titulares de las fincas rústicas, sitas en este municipio, y que al final se relacionan, que de no oponerse por escrito presentado ante este Ayuntamiento de Peñaranda de Duero durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará su autorización al antedicho aprovechamiento cinegético de las fincas de su propiedad.

Peñaranda de Duero, a 5 de mayo de 1998. - El Alcalde, Julián Plaza Hernán.

- Juez Gil, Francisco
- Perdiguero Rodrigo, Vicente
- Delgado Perdiguero, Casimiro
- Arranz Taboada, Alejandro
- Sanz Ortuño Mateo
- Vélez Hernán, Teresa
- Hernán Izcara, Dámaso
- Aguilera Ruiz, Casiano
- Morán Serrano, Hipólito
- Hernán Hernán, Clemencia
- Perdiguero Zayas, Eloy.
- Hernando Izcara, Juana
- Palomero Jimeno, Rosario y otros
- Sancho Plaza, Vicente
- Ortuño Juez, Isabel
- Plaza Arranz, Pilar
- Pérez Cerezo, Paula
- Hernán Plaza, Elvira
- Pérez Zayas, José
- Jimeno Hernán, Victorino
- Arranz Hernán, Angel
- Hernando Pastor, Máximo
- Gallo Serrano, Antonio
- Juez Gil, María
- Izcara Juez, Bernardo
- Cazorro Rocha, Rosario
- Gutiérrez Martínez, Eloísa
- Arranz Aguilera, Salomón Benjamín
- Hernán Hernán, Venancia
- Hernán Leal, Encarnación
- Gutiérrez Cerezo, Consolación
- Sancho Plaza, Catalina
- Pariente Ortiz, Pedro
- Serafín Hernando Pastor
- Cerezo Arranz, Antonia
- Lucía Izcara Juez
- Juez Pastor, Julián y otros
- Monsalve Roldán, Lamberto
- Arranz Delgado, Valentín
- Sanz Ortuño, Mateo
- Hernando Mateo, Lorenzo
- Palacios Vélez, Pedro
- Martínez Hernando, Severiano
- Juan Rubio Moreno
- Plaza Vega, Benigno
- Andrés Rubio, Teófila
- Cuesta Pariente, Desiderio
- Hernán Plaza, Antonia
- Perdiguero Rodríguez, Julián
- Palacios Vélez, Blas
- Federico Hernando Domingo
- Gutiérrez Hernando, Saturnino
- Hernando Perdiguero, Antonio
- Aguilera Peñalba, Cosme
- Monje Plaza, Silvino
- Vélez Plaza, Tomás
- Alonso Perdiguero, Adela
- Jimeno de Pablo, José y otros
- María Palacios, Remigio
- Perdiguero Rodríguez, Valentín
- Perdiguero Rodríguez, Josefa
- Juez Arranz, M.<sup>a</sup> Teresa
- Plaza Arranz, Antonia
- Peña Delgado, Secundino y Hnos.
- Hernán Leal, Consuelo
- Hernán Plaza, María
- Vélez Hernán, Jesús
- García Domingo, Gerardo
- Plaza Ciruelos, Petra
- Martínez Nieto, Felisa
- Llorente Plaza, Valentín
- Santos Torrado, Donata
- Arranz Taboada, Rosa
- Cerezo Plaza, Primitivo
- Arranz Hernán, Bernabé
- Plaza Arranz, Jesús
- Gonzalo Andrés, Jacinta y Hnos.
- Gil Manchado, M.<sup>a</sup> del Carmen
- Ciruelos Andrés, Angel
- Ciruelos Andrés, Andrés
- Andrés Gonzalo, Ernesto
- Sanz Gonzalo, Pablo
- Rubio Manchado, Eusebio
- Martín Vega, Inés.
- Gil Manchado, Divina
- Gil Manchado, Genaro
- Pastor Saboya, Raimundo
- Cuesta Beltrán Hermanos
- Ramiro del Amo, Pilar

4183.-9.690

### Ayuntamiento de Puentedura

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### INGRESOS

##### Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.090.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 670.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 2.512.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.675.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 3.812.820 pesetas.

Total: 10.759.820 pesetas.

*Operaciones de capital:*

6. Enajenación de inversiones, 1.100.000 pesetas.  
 7. Transferencias de capital, 6.030.000 pesetas.  
 9. Pasivos financieros, 500.000 pesetas.  
 Total: 7.630.000 pesetas.  
 Total ingresos: 18.389.820 pesetas.

**GASTOS***Operaciones corrientes:*

1. Remuneraciones del personal, 2.027.308 pesetas.  
 2. Gastos en bienes y servicios, 6.015.512 pesetas.  
 3. Gastos financieros, 50.000 pesetas.  
 4. Transferencias corrientes, 847.000 pesetas.  
 Total: 8.939.820 pesetas.

*Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 9.350.000 pesetas.  
 9. Pasivos financieros, 100.000 pesetas.  
 Total: 9.450.000 pesetas.  
 Total gastos: 18.389.820 pesetas.

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

## Personal funcionario:

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Puentedura, a 27 de abril de 1998. - El Alcalde, Francisco Román Camarero.

3859.-3.000

Objeto: La adjudicación del arriendo en subasta pública de las fincas para su cultivo:

Núm. 1, pol. 1, parcela 28; Núm. 2, pol. 2, parcela 38; Número 3, pol. 7, parcela 452; Núm. 4, pol. 8, parcela 489; Núm. 5, polígono 2, parcela 102.

Siendo la superficie total de todas ellas de 21-166-80.

Tipo de licitación: 2.800.000 pesetas por las diez campañas agrícolas, al alza.

Plazo: El arriendo será por diez campañas agrícolas, terminando el 30 de septiembre.

Garantías: Para tomar parte en la subasta se constituirá una fianza provisional de 40.000 pesetas; la definitiva, será del 4% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: Ante esta Junta Administrativa durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las 12,00 horas del día 16 de junio.

## Modelo de proposición:

Don ....., con domicilio en ....., con D. N. I. número ....., enterado del pliego de condiciones para el arriendo de las fincas de la Junta Administrativa de Humienta, ofrece la cantidad de ..... pesetas por las fincas.

Y bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para optar a esta subasta.

(Lugar, fecha y firma).

También se unirá: Copia del D. N. I. y resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Humienta, a 28 de abril de 1998. - El Alcalde Pedáneo (ilegible).

4064.-5.700

**Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra**

El Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra informa que ha sido redactado el proyecto de «Sustitución de la red de distribución de aguas y saneamiento de esta localidad de Riocavado de la Sierra», el cual ha sido suscrito por el Ingeniero de Caminos, don J. Manuel Martínez Barrio y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Nebreda Iraola, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 10.447.966 pesetas.

Dicho documento técnico queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones o alegaciones que se consideren oportunas ante la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento.

Riocavado de la Sierra, a 30 de abril de 1998. - El Alcalde, Bernardo Hoyuelos López.

3867.-3.000

**SUBASTAS Y CONCURSOS****Junta Administrativa de Humienta**

Por acuerdo de esta Junta Administrativa, se expone al público durante ocho días, el pliego de condiciones económico-administrativas para que puedan presentarse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Sin perjuicio de las alegaciones que se puedan presentar, se anuncia simultáneamente la siguiente subasta pública.

**Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados**

Autorizado por la Jefatura del Medio Natural de la Junta de Castilla y León en Burgos, y cumpliendo los trámites reglamentarios al efecto, se anuncia subasta pública del aprovechamiento forestal de 225 pinos verdes del monte «El Carrascal», número 2-A, número 581.

Dicha subasta se regirá por el pliego de condiciones técnicas facultativas aprobado por la Junta de Castilla y León y por el pliego de condiciones económico administrativas aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados el 12-3-1998, que queda expuesto al público por término de ocho días para oír reclamaciones al respecto.

El aprovechamiento consistirá en 225 pinos verdes del monte «El Carrascal», número 2-A, de este término municipal, con volumen de 122 metros cúbicos de madera, siendo su precio de tasación de 305.000 pesetas.

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría Municipal, debidamente cerradas y lacradas hasta una hora antes del día señalado para la subasta.

La subasta se celebrará a las doce horas del jueves siguiente al día aquél en que se cumplan veintiséis días hábiles, contados a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si el plazo de veintiséis días hábiles terminara en jueves, se celebrará ese día.

La fianza provisional, será del 5% del tipo de tasación; y la definitiva, del 6% del tipo de adjudicación.

Todos los gastos que se originen como consecuencia de la subasta serán de cuenta del que se le adjudique la misma.

De quedar desierta la primera subasta, se celebraría una segunda, el jueves siguiente a aquél en que se cumpla el décimo día hábil, contado desde el siguiente a la primera, a la misma hora y en iguales condiciones.

Si el décimo día coincide en jueves, se celebrará ese día.

La subasta se hace a riesgo y ventura del adjudicatario:

Modelo de proposición:

Don ....., con D. N. I. ...., actuante en nombre propio o en representación de ....., según acredite con el documento adjunto, enterado del pliego de condiciones que rige el aprovechamiento forestal, declaro:

1.º No estar incurso en causa de prohibición ni incompatibilidad para contratar con la Administración.

2.º Haber depositado en las arcas municipales, como acreditado con el correspondiente recibo, la fianza municipal.

3.º Estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

4.º Ofrezco una proposición de ..... (.....) pesetas en letra y número.

Para que me sean adjudicados 250 pinos verdes del monte «El Carrascal», número 2-A, de esta jurisdicción.

(Fecha y firma).

Documentos a presentar:

- Proposición.
- Fotocopia del D. N. I. en vigor.
- Recibo de fianza.
- Poder bastante si es preciso.

Hontoria de Valdearados, a 6 de abril de 1998. - El Alcalde, Tomás Pérez Rejas.

3850.-7.600

### Junta Vecinal de Irus de Mena

Aprobado por la Junta Vecinal el pliego de cláusulas económico administrativas para la contratación, mediante subasta, del aprovechamiento forestal de madera, que posteriormente se detallará, se expone al público por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Simultáneamente, y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se anuncia subasta pública, conforme a lo siguiente:

Clase de aprovechamiento: Madera, Pinos Radiata.

Monte: Regoya, núm. 566.

Localización: «Las Callejas».

Unidades: 750 St.

Tasación: 600.000 pesetas.

Precio índice: 750.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 1998.

Modo a liquidar: A liquidación final.

Garantía provisional: 12.000 pesetas (2% tipo).

Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación que se ingresará en las arcas de la Junta Vecinal.

Proposiciones: La documentación se presentará en dos sobres, separados e independientes, cerrados ambos, que podrán ir lacrados y precintados, en cuyos anversos se especificará con caracteres castellanos, fácilmente legibles, lo siguiente:

a) Margen superior izquierdo: Datos de identificación del proponente.

b) En el centro: Proposición para tomar parte en la subasta pública para el aprovechamiento forestal de madera, 750 St. de Pinos Radiata de Irus de Mena.

c) Margen superior derecho:

Sobre número 1: Documentación complementaria.

Sobre número 2: Proposición económica.

En el sobre número 1 (documentación complementaria) se incluirán obligatoriamente los siguientes documentos:

a) D. N. I. del ofertante y N. I. F., en el supuesto de tratarse de persona jurídica.

b) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

c) Poder bastantado si se actúa en representación de otro.

En el sobre número 2 (proposición económica) se incluirá sólo y exclusivamente la proposición económica con arreglo al modelo que se inserta a continuación:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provisto del D. N. I. número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., con C. I. F. ....). toma parte en la subasta convocada por la Junta Vecinal de la Entidad Local para el aprovechamiento de madera, 750 St. de Pinos Radiata del monte «Regoya», número 566, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número ....., de fecha ....., haciendo constar al efecto lo siguiente:

Primero: Que ofrece el precio de ..... pesetas (en letra y número).

Segundo: Que está plenamente capacitado para contratar con la Administración Pública, no hallándose incurso en ninguna de las causas o circunstancias establecidas en la legislación vigente que le incapacite para ello.

Tercero: Que acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de cláusulas económico administrativas de la subasta que declara conocer y se compromete al estricto cumplimiento del contrato consiguiente si resultara adjudicatario del mismo.

....., a ..... de ..... de 1998.

(Firma del licitador).

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo anterior y demás documentación, se presentarán en esta Junta Vecinal de Irus de Mena, por un plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: El acto de apertura de proposiciones se realizará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena, el día siguiente hábil una vez transcurridos los veintiséis días señalados en la presentación de proposiciones, a las 12,00 horas.

Otras condiciones: De quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones y horas señaladas para la primera, el décimo día hábil, a contar desde el siguiente señalado para la celebración de aquélla.

En Irus de Mena, a 30 de marzo de 1998. - El Alcalde Pedáneo, Ulpiano Llerena Pereda.

3848.-12.920

### Ayuntamiento de Villangómez

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1998, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la subasta, por procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de ejecución tercera separata al proyecto del cementerio municipal en Villangómez.

Se expone al público por ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta por el procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de formulación de reclamaciones.

Objeto del contrato: Tercera separata cementerio municipal.

Tipo de licitación: 2.098.551 pesetas, incluido IVA, a la baja.

Fianzas: Provisional, 41.971 pesetas, que pueden ser constituidas en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 36 de la LCAP 13/1995. Definitiva, 83.942 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Casa Consistorial de Villangómez, en horas de oficina (lunes, tarde y miércoles, mañana), durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: En el Salón de la Casa Consistorial, a las 13 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice la presentación de proposiciones.

Documentación económica:

Don ....., D. N. I. ...., domiciliado en ....., que enterado de la subasta para contratar obra de ejecución tercera separata del cementerio municipal, se compromete a efectuar la obra en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas, por el precio de ..... pesetas, que supone una baja del .....

(Fecha y firma).

Documentación administrativa:

- a) Documento que acredite la personalidad del contratista.
- b) Resguardo fianza provisional.
- c) Declaración de no hallarse incurso en prohibiciones establecidas en el artículo 20 de la LCAP.

En Villangómez, a 29 de abril de 1998. - El Alcalde (ilegible).

4144.-6.460

| N.º exp. | Nombre y apellidos          | D. N. I.   | Cuantía |
|----------|-----------------------------|------------|---------|
| 508/98   | Francisco Briongos Peñalba  | 12.976.073 | 10.000  |
| 509/98   | José Ramón Ribero Saiz      | 13.894.502 | 5.000   |
| 510/98   | Mari-Myri Jiménez Jiménez   | 71.103.767 | 5.000   |
| 512/98   | Juan C. Esteban Guijarro    | 71.254.475 | 5.000   |
| 513/98   | Basilio Rocha Rocha         | 71.250.171 | 5.000   |
| 514/98   | José Luis Rojo Blanco       | 71.253.392 | 5.000   |
| 515/98   | Mari-Myri Jiménez Jiménez   | 71.103.767 | 10.000  |
| 516/98   | Ricardo Martínez Bombín     | 71.258.307 | 10.000  |
| 517/98   | María Luisa Sanz Gayubo     | 71.255.081 | 5.000   |
| 518/98   | José María Sancha de Frutos | 16.540.904 | 10.000  |
| 519/98   | Pesca Aranda, S. A. L.      | A-09268897 | 10.000  |
| 520/98   | Esther Muñoz Jiménez        | 13.681.809 | 25.000  |
| 521/98   | María González Herranz      | 16.945.935 | 5.000   |
| 522/98   | Juan Hurtado Navajas        | 608.107    | 5.000   |
| 523/98   | Rumontel, S. A. L.          | A-09091794 | 10.000  |
| 524/98   | Gerardo de la Cámara Ramos  | 45.421.603 | 10.000  |
| 525/98   | Laura Portillo García       | 45.423.624 | 5.000   |
| 526/98   | José María Rubio Andrés     | 45.416.857 | 5.000   |
| 527/98   | Javier Asenjo Carazo        | 45.423.868 | 10.000  |
| 528/98   | Martín Andrés Rodríguez     | 71.248.239 | 5.000   |
| 529/98   | Costajan, S. L.             | B-09236068 | 10.000  |
| 530/98   | Socastillo Soc. Cooperativa | —          | 10.000  |
| 532/98   | Hermenegildo Camarero Gil   | 45.419.382 | 5.000   |
| 533/98   | Anselmo Peña González       | 13.085.279 | 5.000   |
| 534/98   | José M.º González Gonzalo   | 12.025.289 | 5.000   |
| 535/98   | Carlos Leal Ríos            | 13.096.158 | 10.000  |
| 537/98   | José Luis Rojo Hontoria     | 71.102.511 | 15.000  |
| 538/98   | José Luis Rojo Hontoria     | 71.102.511 | 15.000  |
| 539/98   | Josefa Calvo Cascajares     | 49.099.588 | 5.000   |
| 540/98   | Juan Luis Rojo Abad         | 45.422.054 | 10.000  |
| 542/98   | Begoña Palomero del Cura    | 45.418.639 | 5.000   |
| 543/98   | M.º Cristina Arauzo Peñalba | 45.417.762 | 5.000   |
| 541/98   | Garaje Martin, S. L.        | —          | 5.000   |

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta número 2088.1001.04.0017078118 de la Caja Postal de Ahorros, indicando el número de expediente y persona denunciada.

Plazo de pago: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá efectuarse el pago con una reducción del 20 por 100 de su importe.

Alegaciones: En los quince primeros días hábiles siguientes a la publicación de éste podrán alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Caso de no ser los denunciados los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, profesión y domicilio de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de la sanción pecuniaria si aquella no se lograse del conductor.

Aranda de Duero, a 19 de mayo de 1998. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

4595.-15.390

## ANUNCIOS URGENTES

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

#### POLICIA LOCAL

Habiéndose intentado la notificación personal a los infractores o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido y sin resultado positivo, y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en período voluntario de los importes.

Concepto: Multa de circulación:

| N.º exp. | Nombre y apellidos          | D. N. I.   | Cuantía |
|----------|-----------------------------|------------|---------|
| 491/98   | José L. González Andrés     | 45.420.755 | 10.000  |
| 492/98   | Jesús Samaniego Ojos-Negros | 13.018.776 | 5.000   |
| 493/98   | Rómulo Martín Sánchez       | 218.984    | 5.000   |
| 494/98   | José González Lázaro        | —          | 5.000   |
| 495/98   | Luisa M.º Gutiérrez Cuesta  | 45.416.905 | 10.000  |
| 496/98   | Cobuho, S. A.               | A-09026139 | 10.000  |
| 497/98   | Emilio Hernando Ortega      | —          | 5.000   |
| 498/98   | Cristóbal Figuero Calvo     | 71.258.686 | 10.000  |
| 499/98   | Carlos Leal Ríos            | 13.096.158 | 5.000   |
| 501/98   | David Dual Muñoz            | —          | 5.000   |
| 502/98   | Fermín y Pedro López Rojo   | G-0912955  | 5.000   |
| 503/98   | Pedro Dueñas Ortiz          | 72.874.589 | 5.000   |
| 504/98   | José Luis Sanz Hernán       | 71.258.420 | 10.000  |
| 505/98   | Emilio Miguel Cámara        | 71.248.448 | 10.000  |
| 506/98   | Javier Calvo Arauzo         | 45.471.906 | 15.000  |
| 507/98   | M.º Teresa Peñalba Rojo     | 45.419.704 | 5.000   |

#### Notificación propuesta de resolución

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal de la propuesta de resolución sobre imposición de sanción a los infractores que a continuación se detallan, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, se da traslado de la propuesta de resolución a través de esta publicación para que los interesados en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, puedan alegar lo que estimen pertinentes y presentar los documentos que tengan por oportuno.

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta número 2088.1001.04.0017078118 de la Caja Postal de Ahorros, indicando el número de expediente y persona denunciada.

Plazo de pago: La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza.

Transcurrido este plazo sin que se hubiera satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio lo que determina la exigencia del recargo de apremio, intereses de demora y costas.

Concepto: Multa de circulación:

| N.º exp. | Nombre y apellidos                | D. N. I.    | Cuantía |
|----------|-----------------------------------|-------------|---------|
| 222/98   | Julio Núñez Nebreda               | 50.131.031  | 10.000  |
| 223/98   | Julia Blanco de Fuentes           | 12.201.909  | 5.000   |
| 225/98   | Santiago Izquierdo González       | 12.741.594  | 5.000   |
| 226/98   | Santiago R. Lubeiro Souto         | 33.227.051  | 10.000  |
| 227/98   | Consuelo Alba Redondo             | 13.094.968  | 5.000   |
| 229/98   | Mariano Izcara Domingo            | 71.247.883  | 5.000   |
| 230/98   | José M.ª González Ballesteros     | 13.018.156  | 5.000   |
| 232/98   | Clara Guijarro Carrasco           | 71.257.826  | 10.000  |
| 233/98   | Fabián Añel Morgade               | 251.520     | 10.000  |
| 234/98   | Martiniano Palomero Sáez          | 11.016.600  | 5.000   |
| 236/98   | Javier Hernando Lázaro            | 45.571.850  | 25.000  |
| 237/98   | José M.ª Sancha de Frutos         | 16.540.904  | 10.000  |
| 238/98   | Jesús Julián Gil de la Puente     | 45.422.151  | 5.000   |
| 239/98   | M.ª Carmen Gete Castrillo         | 50.268.400  | 10.000  |
| 240/98   | José Luis Rojo Hontoria           | 71.102.511  | 15.000  |
| 241/98   | Aurora Vicente Minguito           | 71.244.480  | 15.000  |
| 245/98   | Maté y Miguel                     | B-09113036  | 10.000  |
| 246/98   | José Luis Rojo Hontoria           | 71.102.511  | 15.000  |
| 247/98   | José Luis Rojo Hontoria           | 71.102.511  | 15.000  |
| 251/98   | M.ª Evelia Gil Ulloa              | 12.946.364  | 10.000  |
| 252/98   | Ismael Dual Mendoza               | 71.257.240  | 5.000   |
| 256/98   | José Raúl Gutiérrez de la F.      | 45.421.957  | 5.000   |
| 257/98   | Fco. Javier Aguilera Ruiz         | 15.231.329  | 5.000   |
| 259/98   | Hortensia Sanz de la Fuente       | 13.060.677  | 10.000  |
| 260/98   | Enrique Vivar González            | 71.246.077  | 5.000   |
| 262/98   | Iluminada Arribas Bermejo         | 13.107.519  | 5.000   |
| 264/98   | Ttes. y Gasóleos Moradilla, S. L. | B-09278524  | 10.000  |
| 265/98   | Miguel A. Jorge Pérez             | 3.439.628   | 5.000   |
| 268/98   | Angel Augusto Esteban Rodríguez   | 13.018.093  | 5.000   |
| 269/98   | Alimaes, S. A.                    | A-092298396 | 10.000  |
| 270/98   | Raquel Hernández Borja            | 45.571.022  | 10.000  |
| 271/98   | Jesús Angel Lozano Iglesias       | 71.248.793  | 10.000  |
| 275/98   | Jesús Miguel del Cura Manso       | 45.417.841  | 10.000  |
| 276/98   | Daniel Mediavilla de Pedro        | 13.119.586  | 5.000   |
| 278/98   | Suministros Ind. Herrera          | 30.708.695  | 5.000   |
| 281/98   | Jorge Cervino García              | 13.062.417  | 10.000  |
| 282/98   | Automóviles Marro, S. L.          | B-09110303  | 5.000   |
| 283/98   | M.ª Concepción Peña Peña          | 71.256.727  | 10.000  |
| 60/98    | Socastillo Soc. Cooperativa       | —           | 5.000   |
| 105/98   | Jorge Fernández Moreno            | 10.158.813  | 5.000   |
| 182/98   | Juan y Valeriano Sánchez Ortega   | —           | 10.000  |
| 189/98   | Gregorio Palomero Núñez           | —           | 10.000  |
| 208/98   | Mateo García Val                  | 13.091.486  | 10.000  |

Aranda de Duero, a 20 de mayo de 1998. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

4593.-9.120

#### Notificación de resolución

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal de la resolución sobre imposición de sanción a los infractores que a continuación se detallan, y a los efectos de cumplimiento lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en el lugar y plazos que a continuación se detallan.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de

Castilla y León, previa comunicación al órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta número 2088.1001.04.0017078118 de la Caja Postal de Ahorros, indicando el número de expediente y persona denunciada.

Plazo de pago: La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firma.

Transcurrido este plazo sin que se hubiere satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, lo que determina la exigencia del recargo de apremio, intereses de demora y costas.

Concepto: Multa de circulación.

| N.º exp. | Nombre y apellidos           | D. N. I.   | Cuantía |
|----------|------------------------------|------------|---------|
| 1.558/97 | Félix Ruiz Campos            | 12.952.979 | 5.000   |
| 1.569/97 | M.ª Begoña López Narro       | 45.419.813 | 5.000   |
| 1.570/97 | Alfonso Díez Gutiérrez       | 13.059.730 | 10.000  |
| 1.580/97 | Siro Martínez Martínez       | 13.021.013 | 5.000   |
| 1.596/97 | Pedro Benito Arauzo          | 13.020.923 | 5.000   |
| 1.628/97 | Gloria Clara Rodríguez Cast. | 50.294.352 | 5.000   |
| 1.632/97 | M.ª Concepción Peña Peña     | 71.256.727 | 5.000   |
| 1.633/97 | Julián Perdiguerro Zamora    | 45.418.946 | 10.000  |
| 1.635/97 | Valentín Calvo Valenciano    | 13.093.864 | 5.000   |
| 1.638/97 | Alfonso Domingo Blanco       | 71.256.987 | 10.000  |
| 1.648/97 | José Antonio Basurto Alcalde | 13.100.845 | 10.000  |
| 1.649/97 | Jesús Mari López Ordodana    | 18.595.775 | 10.000  |
| 1.662/97 | Gloria C. Rodríguez Caster   | 50.294.352 | 5.000   |
| 1.667/97 | José Antonio Basurto Alcalde | 13.100.845 | 10.000  |
| 1.668/97 | Hermanos Criado Casado       | B/09106550 | 10.000  |
| 1.676/98 | Jesús García Gutiérrez       | 45.423.360 | 10.000  |
| 1.677/97 | Vicente Cardiel de la Viuda  | 12.943.353 | 5.000   |
| 1.679/97 | José Pérez Hernández         | 71.103.014 | 15.000  |
| 1.681/97 | Bautista Gutiérrez Albalá    | 71.258.290 | 5.000   |
| 1.686/97 | Marín Gayubo S.A.L.          | A/09280868 | 5.000   |

Aranda de Duero, a 20 de mayo de 1998. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

4594.-7.410

Florma, S.A., ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia municipal de actividad para tienda de pinturas, complementos y bricolaje, en c/ Santa Catalina, n.º 1, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la c/ Bajada al Molino, s./n., de esta villa.

Aranda de Duero, 20 de mayo de 1998. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

4649.-7.600

#### Ayuntamiento de Cayuela

Acuerdo de 21 de abril de 1998, del Pleno del Ayuntamiento de Cayuela, por el que se hace público el pliego de cláusulas administrativas particulares y se anuncia la contratación mediante concurso, procedimiento de licitación ordinario.

Organo contratante: Ayuntamiento de Cayuela, con domicilio en Plaza Constitución, 1, 09196 Cayuela (Burgos).

Objeto: «Pista Polideportiva Cubierta en Cayuela, primera fase».

Tipo de licitación: 8.664.191 pesetas, incluido I.V.A..

Examen del expediente y solicitud de documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, sita en el mismo domicilio, teléfono 947-207928 y 947-271301.

Copia de pliegos: Podrán obtenerse en Amábar, S.L., Avenida Gral. Sanjurjo, 15, Burgos.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pliegos: En acto público a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas en el Salón de Actos del Ayuntamiento. Si cayera en martes, jueves o sábado se trasladará al siguiente hábil.

Garantía provisional: 176.168 pesetas.

Clasificación del Contratista: No se exige, pero se deberá acreditar la solvencia técnica y económica.

Documentos a presentar: En dos sobres distintos en la forma y con el contenido dispuesto en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Variante o alternativas: No se admitirán en el presente concurso.

Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Modelo de proposición: Recogido en el anexo uno del pliego.

Cayuela, 22 de mayo de 1998. - El Alcalde, Andrés Puente Mínguez.

4540.-7.600

**Junta Vecinal de Hermosilla**

Aprobada por esta Junta Vecinal, en sesión de 30 de abril, la memoria valorada de conducción y captación de aguas, redactada por don J. Javier Sarralde Fernández, Arquitecto Técnico cuyo presupuesto asciende a 2.212.800 pesetas.

Se expone al público por espacio de quince días, a los efectos de poder ser examinada, y, en su caso, efectuar reclamaciones que estimen oportunas.

Hermosilla, a 20 de mayo de 1998. - El Presidente (ilegible).

4655.-6.000

**Ayuntamiento de Santa María del Campo**

Por don Porfirio Hermoso Vallejo, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de nave agrícola para explotación porcina de 1.000 plazas de cebo, en la finca catastral 1.368.

Lo que pongo en general conocimiento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1, párrafo segundo, de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se haya de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Santa María del Campo, a 26 de mayo de 1998. - El Alcalde, Dositeo Martín Santamaría.

4656.-6.000

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

**SERVICIO MUNICIPALIZADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO**

*Anuncio de concurso*

Objeto: La presente licitación tiene por objeto la contratación de los trabajos de asistencia técnica necesaria para la redacción de los tres proyectos de remodelación de las piscinas de verano «El Plantío» y dirección de obra de titulado superior y medio, siguientes:

A: De todos los vasos de las piscinas, incluido canalizaciones eléctricas de agua y saneamiento si ello fuese preciso, incluido reposición del césped y arbolado.

B: Remodelación de los vestuarios y servicios, o construcción de una nueva planta.

C: Remodelación del Bar Restaurante.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Presupuesto del contrato: Sin sujeción a tipo.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal por importe de 200.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Deberá hacerse en el Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; si dicho vigésimo sexto día natural coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: En el Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas.

Modelo de proposición:

D. ...., mayor de edad, profesión ....., vecino de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en ....., titular del D.N.I. núm. ...., expedido en ..... el día ....., debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad en nombre propio o en representación de ....., según poder bastante que acompaño, enterado de la intención del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo de Burgos de adjudicar mediante concurso la contratación de la asistencia técnica necesaria para la redacción del proyecto de remodelación de las piscinas de verano «El Plantío», y del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen el concurso convocado, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a su realización en el precio de ..... pesetas, en el plazo de ..... días naturales, si me es adjudicado el concurso. Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.

Burgos, 21 de mayo de 1998. - El Presidente del Consejo de Administración, Germán Pérez Ojeda.

4640.-15.200

